



TECNOLÓGICO DE NATUROPATÍA®
Dr. MISAEL ACOSTA S.



PLAN ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
"PEDI"

2019 - 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	7
2.1. Reseña Histórica.....	7
2.2. Rol, Competencias y Atribuciones.....	10
2.3. Marco Legal	11
2.4. Estructura organizacional.....	15
2.5. Oferta Académica	16
2.6. Estudiantes	17
2.7. Talento Humano.....	20
2.8. Presupuesto institucional	22
3. ANÁLISIS EXTERNO	23
3.1. Político	23
3.2. Económico	27
3.3. Sociocultural.....	30
3.4. Tecnológico.....	36
4. ANÁLISIS INTERNO	37
5. FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) del ITSMAS	40
5.1. Fortalezas.....	41
5.2. Oportunidades.....	42
5.3. Debilidades	42
5.4. Amenazas.....	43
5.5. Análisis FODA Estrategias.....	44
6. ELEMENTOS ORIENTADORES	47
6.1. Misión	47
6.2. Visión.....	47
6.3. Valores y principios	47
6.4. Políticas.....	49



6.5.	Objetivos estratégicos institucionales	49
6.6.	Alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”	51
6.7.	Objetivos Operativos con indicadores y metas.....	54
6.8.	Estrategias por objetivos operativos.....	56
6.9.	Determinación de programas y proyectos por objetivo estratégico	58
7.	IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEDI	61



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Docentes y estudiantes instalaciones del ITSMAS en el 2007.....	9
Figura 2. Línea del tiempo del ITSMAS 1990-2019.	10
Figura 3. Organigrama Institucional.	16

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Porcentaje de estudiantes matriculados en el ITSMAS por territorio, 2014-2018	18
Gráfico 2. Distribución de estudiantes matriculados en el periodo 2014-2018 a nivel nacional	19
Gráfico 3. Distribución de estudiantes matriculados 2014-2018 por las diferentes regiones del país.....	20
Gráfico 4. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento 2017-2018.....	38



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Carreras vigentes del ITSMAS.	16
Tabla 2. Matrículas primer ciclo de los últimos cinco años (2014-2018)	17
Tabla 3. Distribución de estudiantes matriculados 2014-2018.	20
Tabla 4. Estudiantes graduados (2015-2018)	20
Tabla 5. Claustro de profesores (2019)	21
Tabla 6. Personal no docente (2019).....	22
Tabla 7. Presupuesto institucional (2015-2018)	23
Tabla 8. Relación de la educación superior con los ODS	24
Tabla 9. Fortalezas	41
Tabla 10. Oportunidades.....	42
Tabla 11. Debilidades.....	42
Tabla 12. Amenazas	43
Tabla 13. Análisis FODA.....	44
Tabla 14. Objetivos estratégicos	50
Tabla 15. Alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”	51
Tabla 16. Objetivos Operativos Docencia.....	54
Tabla 17. Objetivos Operativos Investigación	54
Tabla 18. Objetivos Operativos Vinculación	55
Tabla 19. Objetivos Operativos Gestión	56
Tabla 20. Estrategias por objetivos operativos.....	56
Tabla 21. Determinación de programas y proyectos objetivo estratégico 1	58
Tabla 22. Determinación de programas y proyectos objetivo estratégico 2	59
Tabla 23. Determinación de programas y proyectos objetivo estratégico 3	60
Tabla 24. Determinación de programas y proyectos objetivo estratégico 4.....	60



PRESENTACIÓN

El Instituto Tecnológico Superior “Dr. Misael Acosta Solís” (ITSMAS) nace en 1990, con visión innovadora, enfocados en la tarea de formar profesionales competentes, que aporten al desarrollo local y nacional.

Conscientes del cambio que ha tenido la educación superior especialmente los institutos técnicos y tecnológicos, de las dificultades de índole interna producto de la crisis del país, y la amortización de bienes; pretenderemos entre otras cosas, en los próximos años continuar fortaleciendo el liderazgo de la institución, dar a la investigación científica y tecnológica un papel preponderante, conformar un cuerpo académico de prestigio, aportar al país profesionales con gran formación, valía y que aman la vida, ofertar servicios de calidad y pertinencia, mejorar la vinculación con la sociedad, incrementar las publicaciones científicas e incentivar el emprendimiento.

El presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para el período 2019-2023 como proyecto líder, se vincula a la gestión del cambio, para contribuir a mejorar la función institucional, al mismo tiempo que se armoniza con la necesaria búsqueda de calidad académica. Este Plan que en su formulación ha contado con la participación de autoridades, personal administrativo, académico, estudiantes, graduados y profesionales externos afines a la institución; sólo será posible ejecutarlo y alcanzar los resultados propuestos si cuenta con el apoyo de todos los estamentos que tiene la institución; de allí que comprometo toda su colaboración para que usando este instrumento de planificación, forjemos el mejor Instituto Tecnológico Superior del país.

Dra. María Renata Costales Brito.

RECTORA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR

“DR. MISAEL ACOSTA SOLÍS”



1. INTRODUCCIÓN

La planificación estratégica es un proceso integral, de gestión institucional, caracterizado por un conjunto de elementos constitutivos que definen su proyección, entre los que se encuentran la construcción participativa desarrollada a través de espacios de reflexión colectiva con intervención de 45 participantes quienes representaron a autoridades, personal administrativo, académico, estudiantes, graduados, instituciones que son parte del sector con los que se vinculan nuestros estudiantes y profesionales y con los que el ITSMAS trabaja a través de convenios.

Así mismo, contempla un análisis de los logros alcanzados por el ITSMAS hasta el año 2018, los desafíos que presenta para los próximos 5 años, toma en cuenta la modificación de la misión y visión institucional que fue ampliada con la presentación de proyectos de carreras en áreas diferentes a las que había manejado hasta ese entonces la institución, el informe de acompañamiento al Plan de Fortalecimiento con vigencia 2017-2018 por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) que reporta las debilidades y recomendaciones a corregir, entre ellas la construcción de una Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional participativa, contextualizada de manera clara, concisa y detallada.

Este plan motiva una actitud proactiva por parte de la comunidad misaelina para su cumplimiento, y para poder adoptar las medidas pertinentes frente a los cambios previsibles, sobre todo aquellos derivados de la aplicación de la Constitución, la Ley de Educación Superior LOES y sus reglamentos, que son los que modifican de manera significativa el marco regulatorio de las Instituciones de Educación Superior IES.

El PEDI 2019-2023 contribuirá al crecimiento institucional, al generar una imagen compatible con el encargo social para el cual fue creada esta Institución de Educación Superior, endógenamente sostenible por los actores que participan en sus diversos procesos.

Este instrumento incluye los siguientes acápites:

- Descripción de la institución
- Análisis Externo
- Análisis Interno
- FODA
- Elementos orientadores
- Implementación, seguimiento y evaluación



2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

2.1. Reseña Histórica

El Instituto Tecnológico Superior Dr. Misael Acosta Solís es una institución privada de carácter no lucrativo que pertenece al Sistema Nacional de Educación Superior del Ecuador; se crea por iniciativa de la Naturópata María Renata Costales Brito, fundadora y actual Rectora de la institución a inicios de los años 90, en el Colegio de Naturopatía Antonio de Ulloa de la ciudad de Quito en dónde nace la idea de crear un Instituto de Naturopatía a nivel superior, con sede en la ciudad de Riobamba, esta idea se cristalizó gracias a la colaboración de los regentes fundadores señores Fausto Costales Moreno y Aída Brito Vaca, con el nombre del ilustre botánico e investigador ecuatoriano Dr. Misael Acosta Solís. A lo largo del tiempo, el Instituto Tecnológico Superior Dr. Misael Acosta Solís, se ha empeñado en cumplir con su objetivo social, no solo ha cambiado su reglamentación e infraestructura, sino también ha ido evolucionando su identidad.

El señor Fausto Costales, Presidente del Consejo de Regentes del Instituto Tecnológico Superior Doctor Misael Acosta Solís, manifestó: “la experiencia vivida en los múltiples viajes realizados al exterior y por esa época a la ciudad de Cali, me interesó la manera de aplicación de los productos naturales para curar las dolencias del cuerpo humano. Con esta experiencia vivida en el país del norte, junto a mi hija y dos amigos, al final emprendimos la tarea de crear un instituto con las mismas características observadas en Colombia. Hoy que el Instituto camina hacia la excelencia educativa, nos sentimos satisfechos de haber aportado de esta manera a nuestra ciudad y por la labor realizada”.

Los ideales de creación del instituto se ven reflejados en las siguientes normativas:

Mediante Acuerdo del Ministerio de Educación N° 2622, el 21 de julio de 1994, surge el Instituto Técnico Superior Particular Diurno de Naturopatía Dr. Misael Acosta Solís, con las especializaciones de Terapéutica Naturópata y Laboratorio Naturópata, con dos años de estudio.

Ministerio de Educación y Cultura resolución N° 760 de 16 de agosto de 1999 se eleva a la categoría de Instituto Tecnológico Superior Particular Dr. Misael Acosta Solís con la especialización Naturopatía a nivel tecnológico, a partir del año lectivo jornada vespertina.



El Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) otorga con registro Nro.06-010 en el nivel Técnico Superior con las carreras Terapéutica Naturópata y Laboratorista Naturópata; en el nivel tecnológico Naturopatía.

Ministerio de Educación y Cultura resolución N° 4911 de 30 de diciembre de 2002, autoriza en el Instituto Tecnológico Superior Particular Dr. Misael Acosta Solís el funcionamiento de los tres años del ciclo post bachillerato, especialización Naturopatía, en la modalidad a distancia a partir del año lectivo 2002-2003

En Oficio No. 0004143 CONESUP-PA de 01 de noviembre de 2006 autoriza aplicar las modificaciones curriculares aprobando las carreras Tecnología en Naturopatía con las menciones Clínica y Cuidado del Paciente, Digitopuntura, Yoga Terapéutico, Parto Natural y Masajes Terapéuticos.

El Consejo de Educación Superior (CES) mediante resolución RPC-SO-11-No.110-2014 de 26 de marzo de 2014 registra las carreras Tecnología en Naturopatía modalidad presencial, Tecnología en Naturopatía mención en Clínica y Cuidado del Paciente, y Tecnología en Naturopatía mención en Masajes Terapéuticos modalidad semipresencial como vigentes del Instituto Tecnológico Superior Doctor Misael Acosta Solís.

El Consejo de Educación Superior (CES) mediante resolución RPC-SO-17-No.263-2019 de 15 de mayo de 2019 aprueba los proyectos de creación de la carrera Tecnología Superior en Desarrollo de Software modalidad presencial.

El Instituto inicia sus actividades en las instalaciones del Edificio Costales, ubicado en pleno centro de la ciudad de Riobamba, con dos departamentos de los cuales uno estuvo destinado a oficinas y el otro para el área académica. Con 26 estudiantes en horario diurno, con dos especialidades, matrícula mayoritariamente conformada por alumnos del sector rural de la actual Zona 3 del Ecuador (Chimborazo-Pastaza-Tungurahua-Cotopaxi). Para iniciar la segunda promoción, el Instituto se traslada a la ciudadela Bellavista, de la ciudad de Riobamba, con el apoyo de profesionales y de los socios principales del ITSMAS, donde se mantiene hasta la fecha. La graduación de la primera promoción de estudiantes se efectuó en el auditorio de la Casa de la Cultura, la cual se caracterizó por contar con una alta participación de los actores y sectores de influencia.

Fruto de la demanda profesional y de la calidad percibida por la ciudadanía, el ITSMAS incrementó el número de estudiantes procedentes de diferentes provincias del país.



lo que se vio la necesidad de realizar convenios interinstitucionales para las prácticas pre profesionales en algunas ciudades como: Portoviejo, Quito, Cuenca, Loja, Machala y Guayaquil; implementando la modalidad semipresencial, donde los estudiantes replican los conocimientos aprendidos en el ITSMAS. También se ha matriculado a estudiantes de diferentes países como: Colombia, Perú, Venezuela, Brasil, Francia, EEUU, Rusia, Cuba.



Figura 1. Docentes y estudiantes instalaciones del ITSMAS en el 2007.

Fuente: Álbum fotográfico del ITSMAS.

Son 25 años de funcionamiento del Instituto Tecnológico Superior Dr. Misael Acosta Solís, fundado bajo el deseo e inspiración de distinguidos ciudadanos de Riobamba; quienes con visión creadora llenaron una necesidad imperiosa y urgente en el campo educativo para nuestra ciudad, la provincia de Chimborazo y el país en toda su extensión territorial.

Promotores y Fundadores:

- Sr. Fausto Costales
- Sra. Tnlga. Aída Brito
- Dra. Renata Costales Brito Mg.
- Dra. Daniela León Costales
- Lcda. Renata León Costales MSc.



Línea histórica

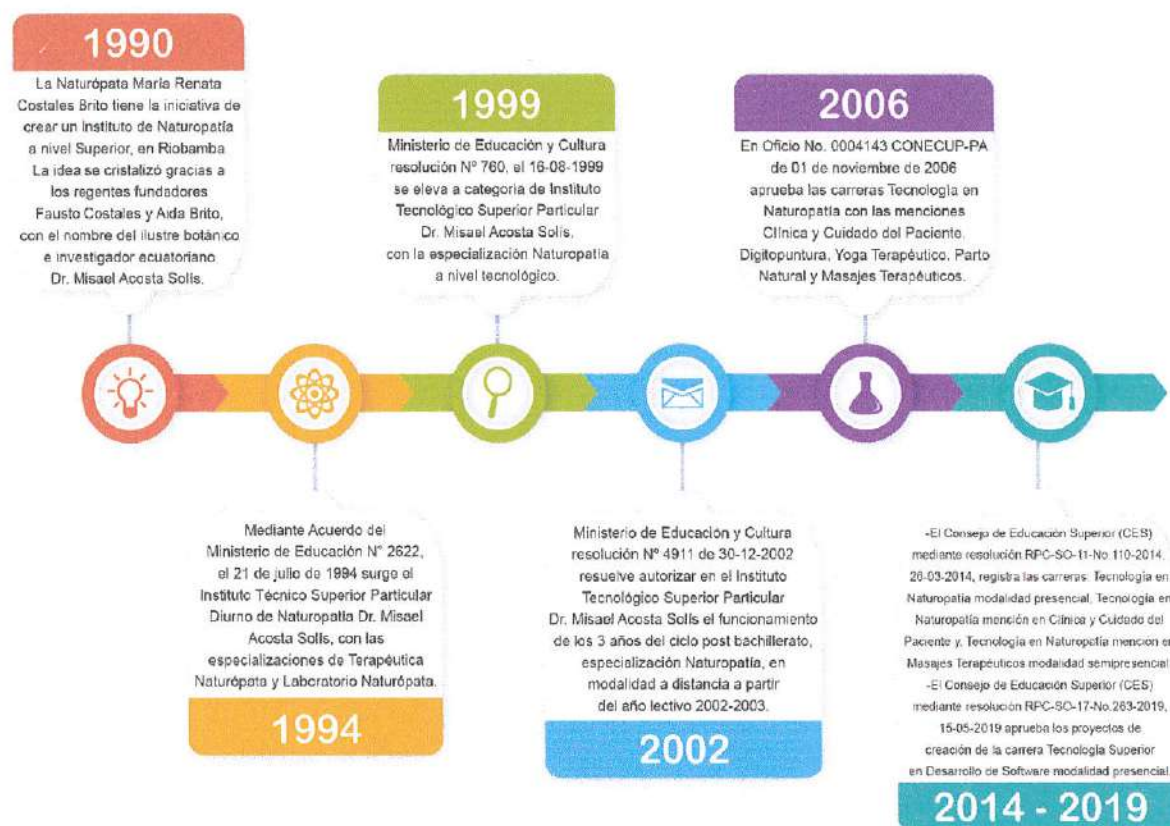


Figura 2. Línea del tiempo del ITSMAS 1990-2019.

Fuente: Documentos Legales de la Institución.

2.2. Rol, Competencias y Atribuciones

El Instituto Tecnológico Superior Dr. Misael Acosta Solís es una institución de educación superior particular conformada por el personal académico, estudiantes y trabajadores; con personería jurídica, sin fines de lucro, con domicilio en la provincia de Chimborazo, cantón Riobamba. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador, La Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamentos, Resoluciones del Consejo de Educación Superior y del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y demás leyes relacionadas.

El Instituto Tecnológico Superior Dr. Misael Acosta Solís tiene la facultad dentro del marco institucional y legal, de expedir sus normas jurídicas propias, consistentes en el Estatuto, reglamentos e instructivos, a través de acuerdos y resoluciones emanadas de la autoridad competente; de regirse por sí misma tomando sus propias decisiones.



órdenes académico, científico, técnico, administrativo y económico; de expedir certificados de estudios, y títulos de acuerdo a la Ley, el Estatuto y reglamentos. El orden interno del ITSMAS es de exclusiva competencia y responsabilidad de sus autoridades.

2.3. Marco Legal

El Instituto Tecnológico Superior Dr. Misael Acosta Solís enmarca su accionar como institución de educación superior en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento, las normativas del CES y CACES, el Estatuto Institucional.

A continuación se citan algunos cuerpos legales que se consideran fundamentales mencionar:

Sección quinta, Educación, Constitución de la República del Ecuador 2008:

Art. 26.- *La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.*

Art. 27.- *La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.*

Art. 28.- *La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunitaria interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado*



promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29.- *El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.*

Art. 351.- *El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.*

Art. 352.- *El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.*

Art. 353.- *El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.*

Art. 354.- *Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación. Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema.*



sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación. La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se supeditará a los requerimientos del desarrollo nacional. El organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se creen por ley.

Art. 356.- (...) Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular. El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.

Ley Orgánica de Educación Superior 2018:

Art. 8.- Letra D: Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;

Art. 10.- Articulación del Sistema. - La educación superior integra el proceso permanente de educación a lo largo de la vida. El Sistema de Educación Superior se articulará con la formación inicial, básica, bachillerato y la educación no formal.

Art. 12.- Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes



del sistema, en los términos que establece esta Ley.

Art. 13.- *Funciones del Sistema de Educación Superior. - Son funciones del Sistema de Educación Superior:*

- a) *Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;*
- b) *Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura;*
- c) *Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados en todos los campos del conocimiento, para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística;*
- d) *Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema;...*

Art. 14.- *Instituciones de Educación Superior. - Son instituciones del Sistema de Educación Superior: b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley; y, ...*

Art. 35.- *Asignación de recursos para cultura investigación, ciencia y tecnología e innovación. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación sean oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y docentes.*

Art. 36.- *Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación. - Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de*



respectivos presupuestos.

Art. 118.- Numeral 1 e inciso a) establece que los títulos otorgados por los institutos tecnológicos serán considerados de tercer nivel.

Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica 2019:

Artículo 3.- Naturaleza jurídica.- Los institutos superiores son instituciones de educación superior, sin fines de lucro, dedicadas a la formación técnica y tecnológica superior y sus equivalentes en artes u otros campos del conocimiento, a la investigación con miras a la innovación técnica o tecnológica, a la investigación aplicada en pedagogía o a la investigación en artes, según sea el caso.

b) Institutos superiores particulares. - Son instrucciones autónomas con personería jurídica propia, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

2.4. Estructura organizacional

En la siguiente figura se muestra la estructura organizacional del Instituto Tecnológico Superior Dr. Misael Acosta Solís que se encuentra alineada con su misión, corresponde con las funciones y atribuciones de las diferentes instancias establecidas en el Estatuto del ITSMAS y busca organizar la gestión institucional y las interrelaciones entre sus unidades académicas y operativas.



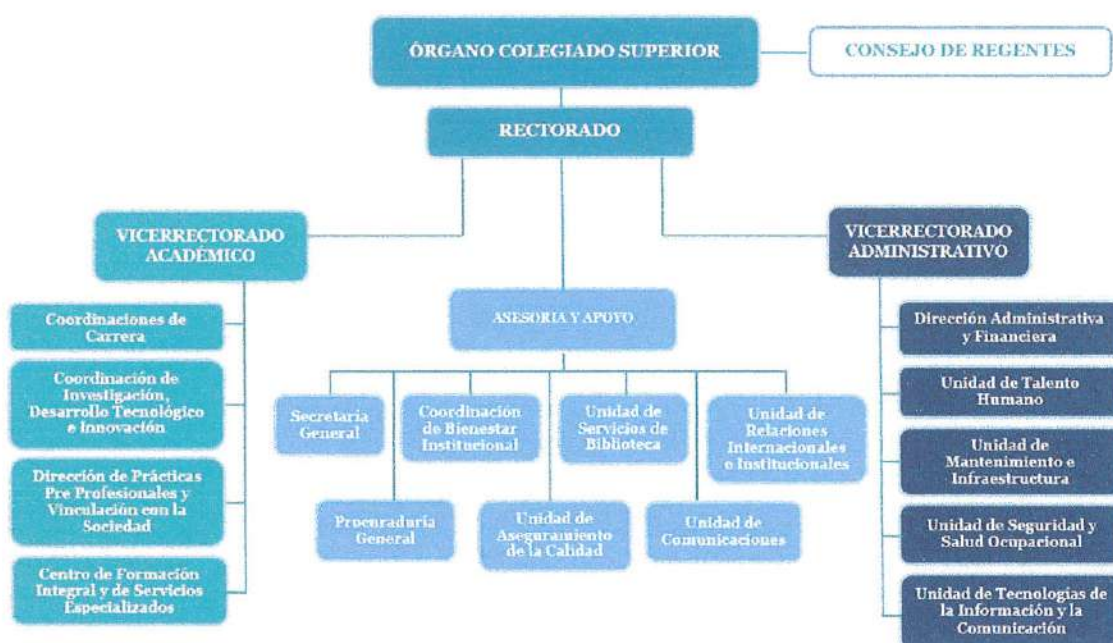


Figura 3. Organigrama Institucional.

Fuente: Estatuto ITSMAS 2019.

2.5. Oferta Académica

La oferta académica actual de la institución se encuentra formada por el área de Salud y Bienestar con tres carreras vigentes, el área de Tecnologías de la Información y Comunicación con una carrera.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de las carreras vigentes del instituto:

Tabla 1. Carreras vigentes del ITSMAS.

Nombre de la carrera	Código SNIESE de carrera aprobada	Resolución aprobación Pleno del CES de la carrera
Tecnología en Naturopatía modalidad presencial	000232	ACUERDO N° 760 (SENESCYT) Regularizada mediante Resolución RPC-SO-11-No.110-2014
Tecnología en Naturopatía mención en Clínica y Cuidado del Paciente modalidad semipresencial	002624	CONESUP OFICIO N° 4143 (SENESCYT) Regularizada mediante Resolución RPC-SO-11-No.110-2014
Tecnología en Naturopatía mención en Masajes Terapéuticos modalidad semipresencial	002628	CONESUP OFICIO N° 4143 (SENESCYT) Regularizada mediante Resolución RPC-SO-11-No.110-2014
Tecnología Superior en Desarrollo de Software modalidad presencial	2059-550613A01-P-0601	RPC-SO-17-No.263-2019 CES

Fuente: Secretaría ITSMAS, 2019



2.6. Estudiantes

Referente a la demanda de las carreras a nivel nacional se aportan los datos de matrículas de los dos períodos académicos anuales de los últimos cinco años. (Masivos del 2014 al 2018, tomado de registros de la Secretaría Académica, ITSMAS), en donde se observa la procedencia de los estudiantes que ingresan al Instituto Tecnológico Superior Doctor Misael Acosta Solís por provincias, valores detallados en la siguiente tabla.

Tabla 2. Matrículas primer ciclo de los últimos cinco años (2014-2018)

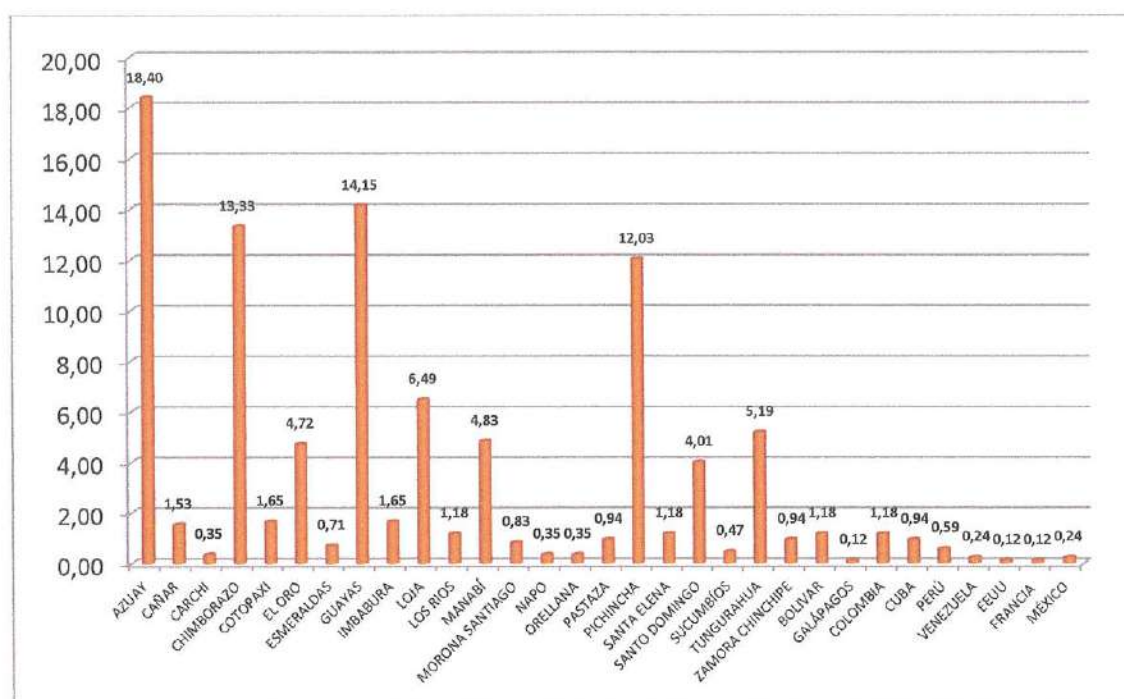
Estudiantes nacionales							
Territorio	2014	2015	2016	2017	2018	Total	Frecuencia Relativa (%)
AZUAY	21	20	26	50	39	156	18,40%
CAÑAR	3	3	3	4	0	13	1,53%
CARCHI	1	1	0	1	0	3	0,35%
CHIMBORAZO	20	22	24	32	15	113	13,33%
COTOPAXI	4	2	6	2	0	14	1,65%
EL ORO	8	4	11	6	11	40	4,72%
ESMERALDAS	2	0	2	2	0	6	0,71%
GUAYAS	45	7	21	27	20	120	14,15%
IMBABURA	1	3	6	3	1	14	1,65%
LOJA	6	12	17	9	11	55	6,49%
LOS RIOS	2	1	2	5	0	10	1,18%
MANABÍ	10	5	8	18	0	41	4,83%
MORONA SANTIAGO	3	2	0	1	1	7	0,83%
NAPO	1	0	0	0	2	3	0,35%
ORELLANA	1	1	1	0	0	3	0,35%
PASTAZA	2	1	1	2	2	8	0,94%
PICHINCHA	16	16	22	27	21	102	12,03%
SANTA ELENA	4	1	4	1	0	10	1,18%
SANTO DOMINGO	6	10	4	8	6	34	4,01%
SUCUMBÍOS	2	0	2	0	0	4	0,47%
TUNGURAHUA	9	10	6	12	7	44	5,19%
ZAMORA CHINCHIPE	2	3	0	3	0	8	0,94%
BOLIVAR	0	3	1	6	0	10	1,18%
GALÁPAGOS	0	1	0	0	0	1	0,12%
TOTAL ECUADOR	169	128	167	219	136	819	96,58%
Estudiantes extranjeros							
COLOMBIA	0	3	1	6	0	10	1,18%
CUBA	3	2	2	1	0	8	0,94%
PERÚ	1	1	3	0	0	5	0,59%



VENEZUELA	1	0	0	1	0	2	0,24%
EEUU	1	0	0	0	0	1	0,12%
FRANCIA	1	0	0	0	0	1	0,12%
MÉXICO	0	1	1	0	0	2	0,24%
TOTAL EXTRANJEROS	7	7	7	8	0	29	3,42%
TOTAL ESTUDIANTES	176	135	174	227	136	848	100%

Fuente: Masivos ITSMAS 2014-2018. Secretaría Académica

Gráfico 1. Porcentaje de estudiantes matriculados en el ITSMAS por territorio, 2014-2018



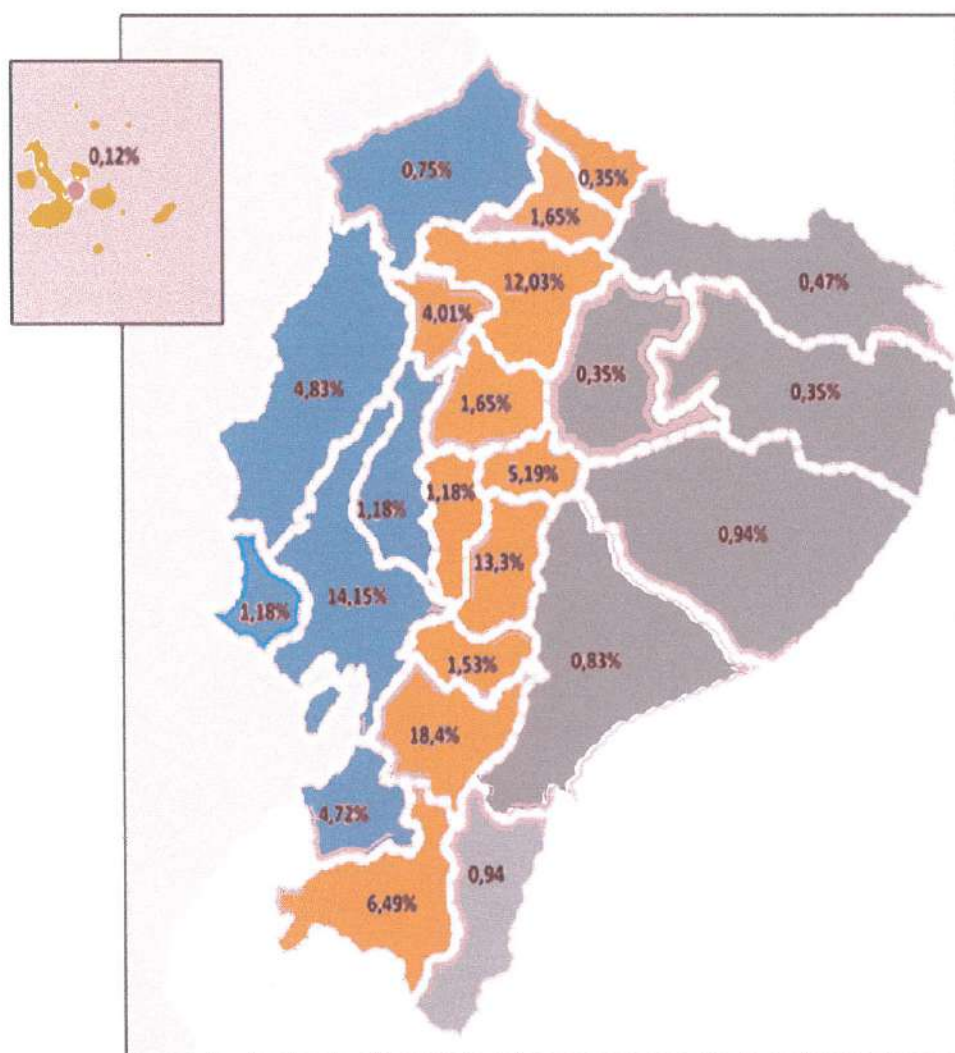
Fuente: Masivos ITSMAS 2014-2018. Secretaría Académica

En la tabla y gráfico anteriores, se pone de manifiesto que las carreras que se imparten en el ITSMAS en Riobamba tienen demanda nacional pues ingresan al Instituto estudiantes de las 24 provincias del Ecuador, se destacan las provincias del Azuay con el 18,4% de todos los matriculados seguido por el Guayas con 14,15%. En Chimborazo y Pichincha con 13,33% y 12,03% respectivamente, se aprecia una alta demanda de la carrera. Los estudiantes de otras provincias se matriculan en menor número.

Los datos presentados expresan la demanda de la carrera de Tecnología en Naturopatía a nivel nacional quedan resumidos en el siguiente gráfico que evidencia el alcance a nivel nacional a los que brinda el servicio educativo el ITSMAS:



Gráfico 2. Distribución de estudiantes matriculados en el período 2014-2018 a nivel nacional



Fuente: Masivos ITSMAS 2014-2018. Secretaría Académica

Las carreras a tenido aceptación por estudiantes foráneos, observándose un 3,42% de extranjeros matriculados en del 2014 al 2018. Se destacan Colombia, Cuba y Perú con el 34,48%, 27,59% y 17,24% respectivamente de los 29 estudiantes matriculados en la etapa que se realiza el análisis.

Por regiones la demanda es mayor en la sierra con el 63,98% del total de matriculados, seguido por la costa con el 31,87%. La amazonia y la región insular tienen poca representatividad en el Instituto con 4,03% y 0,12%, estos valores se muestran en la siguiente tabla y gráfico.



Tabla 3. Distribución de estudiantes matriculados 2014-2018.

Regiones	fa	Fr (%)
COSTA	261	31,87%
SIERRA	524	63,98%
AMAZONÍA	33	4,03%
INSULAR	1	0,12%
TOTAL	819	100%

Fuente: Masivos ITSMAS 2014-2018. Secretaría Académica

Gráfico 3. Distribución de estudiantes matriculados 2014-2018 por las diferentes regiones del país

Fuente: Masivos ITSMAS 2014-2018. Secretaría Académica

Estudiantes Graduados

En la siguiente tabla se puede observar el número de graduados de los últimos 4 años:

Tabla 4. Estudiantes graduados (2015-2018)

Año	Graduados
2015	61
2016	101
2017	99
2018	76

Fuente: Secretaría ITSMAS, 2019

2.7. Talento Humano

El Instituto Tecnológico Superior Dr. Misael Acosta Solís, desempeña sus funciones en un entorno de calidez y eficiencia; siempre poniendo en práctica el lema institucional “Formamos profesionales que aman la vida”; en todos los aspectos organizacionales.



La planta docente se encuentra altamente preparada en las áreas de estudio de las carreras que ofrece el Instituto, lo cual fortalece la calidad académica, y ratifica el compromiso de generar profesionales de alto nivel.

En la siguiente tabla se encuentra detallado el claustro de profesores del instituto.

Tabla 5. Claustro de profesores (2019)

Tipo de contratación	N° Profesores	Dedicación		Género	
Titular	9	Tiempo Completo	9	Hombre	4
		Medio Tiempo	0	Mujer	5
		Tiempo Parcial	0		
No Titular Indefinido	1	Tiempo Completo	1	Hombre	0
		Medio Tiempo	0	Mujer	1
		Tiempo Parcial	0		
No Titular Ocasional	9	Tiempo Completo	1	Hombre	6
		Medio Tiempo	0	Mujer	3
		Tiempo Parcial	8		

Nota: Como apoyo en las actividades académicas se registran 5 Técnicos Docentes de medio tiempo, bajo la modalidad de servicios profesionales, 4 Mujeres y 1 Hombre.

Fuente: Unidad de Talento Humano ITSMAS, 2019

Personal No Docente

El personal no docente, es constantemente capacitado en diferentes ramas, especialmente en atención al cliente, con el propósito de brindar servicio de calidad a nuestros estudiantes, situación que se afianza con el trabajo de las áreas de secretaría, bienestar institucional, así como el Vicerrectorado Académico y las Coordinaciones de Carrera.



Tabla 6. Personal no docente (2019)

Tipo/Régimen	Tipo de Contrato	N° de personas
Personal Administrativo (Código de trabajo)	Indefinido	8
	Eventual	0
Personal de Servicios Generales (Código de trabajo)	Indefinido	7
	Eventual	0

Fuente: Unidad de Talento Humano ITSMAS, 2019

2.8. Presupuesto institucional

El presupuesto institucional se ha distribuido preferentemente en:

- Becas estudiantiles y docentes: éstas becas pueden ser institucionales o para estudios nacionales e internacionales tanto en carreras como en pasantías, talleres cursos, congresos.
- Vinculación: la inversión en este rubro es para destinarlo a la realización de prácticas pre profesionales y comunitarias de los estudiantes de diferentes ciclos.
- Investigación: este presupuesto se emplea en la ejecución de proyectos de investigación y en la producción científica a través de artículos científicos indexados en revistas, eventos científicos nacionales e internacionales y en elaboración de capítulos y libros.
- Docencia: rubro de pago a docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial.
- Capacitación: se invierte en capacitaciones nacionales e internacionales para todo el personal y estudiantes.
- Infraestructura: la institución se encuentra en constante inversión en cuanto a infraestructura, adquisición de equipos y materiales para oficinas, talleres y laboratorios.
- Gestión: en este rubro se generan todos los pagos para el personal docente



administrativo y de servicios de la institución.

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto general ejecutado del 2015 al 2018.

Tabla 7. Presupuesto institucional (2015-2018)

	2015	2016	2017	2018
Ejecutado	397975,17	407013,86	550158,84	586255,76

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera ITSMAS, 2019

3. ANÁLISIS EXTERNO

Es importante analizar los factores externos que afectan al instituto, es por ello que se han considerado los siguientes:

3.1. Político

En mayo del 2015 se realizó el Foro Mundial sobre la Educación Superior, en el que se decidió establecer el Objetivo de Desarrollo Sostenible para la Educación (ODS4): “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos” declarado en la agenda 2030.

La UNESCO en el Informe de Seguimiento de la Agenda de Educación en el Mundo presenta: la necesidad de adoptar un nuevo enfoque para que la mayor cantidad de población del mundo acceda la educación superior, la necesidad de mantener un compromiso a largo plazo; de no hacerlo de esta manera tendrá serias repercusiones en los demás objetivos de desarrollo sostenible, y la necesidad de cambiar fundamentalmente la manera en que es concebida la educación y su función en el bienestar humano y el desarrollo mundial.

La concepción de un futuro sostenible tiene que ver con la dignidad humana, la inclusión y la protección del medio ambiente, donde el crecimiento económico no acentúe las desigualdades, sino que genere prosperidad para todos. De acuerdo a ello, la UNESCO recomienda a las Instituciones de Educación Superior adaptarse a los continuos cambios regidos por los siguientes principios: relevancia, calidad e internacionalización.

En esta misma agenda 2030 se proyectan seis tendencias globales: tecnologías disruptivas, el poder de los recursos naturales, la demografía con respecto al cre-



poblacional, la ciudad del futuro, el cambio climático, empoderamiento ciudadano y transformación de los gobiernos, los estilos de vida modernos que han generado un aumento del consumo de recursos per cápita registrándose una duplicación de la huella ecológica en los dos últimos decenios.

Si bien el instituto tiene relación directa con el (ODS4) Educación de Calidad por ser una institución de educación superior, se relaciona con los demás objetivos puesto que aporta a cada uno de ellos. En la siguiente tabla se muestra la relación de la educación superior con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 8. Relación de la educación superior con los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	Relación con la educación superior
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	La educación es crucial para salir de la pobreza.
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	La educación es fundamental para avanzar hacia unos métodos agrícolas más sostenibles y adquirir conocimientos sobre nutrición.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	La educación puede aportar una contribución decisiva para muchas cuestiones relativas a la salud, como la mortalidad prematura, la salud reproductiva, la difusión de las enfermedades, el bienestar y los estilos de vida saludables.
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	La educación de las mujeres y las niñas es particularmente importante para lograr la alfabetización básica, desarrollar las competencias y capacidades participativas y mejorar las oportunidades vitales.
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	La educación y la formación aumentan las competencias y la capacidad para usar los recursos naturales de forma más sostenible y pueden contribuir a promover la higiene.
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Los programas educativos, especialmente los no formales y los informales, pueden promover una mejora en la conservación de la energía y el uso de fuentes de energía renovables.
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Hay una relación directa entre la vitalidad económica, la iniciativa empresarial, las competencias para el mercado laboral y el nivel educativo.
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	La educación es necesaria para desarrollar las competencias que permiten construir las



	infraestructuras más resilientes y lograr una industrialización más sostenible.
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	La igualdad de oportunidades en el acceso a la educación ha demostrado su eficacia contra la desigualdad social y económica.
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	La educación puede aportar las competencias necesarias para contribuir a configurar y mantener unas ciudades más sostenibles y alcanzar la resiliencia en situaciones de desastre.
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	La educación puede influir decisivamente en los patrones de producción (p. ej., respecto a la economía circular) y en la información de los consumidores sobre la producción de bienes más sostenibles y la limitación de los desechos.
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	La educación es clave para la comprensión de los efectos del cambio climático por el público en general, así como para la adaptación y la mitigación, especialmente en el plano local.
Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	La educación es importante para concienciar sobre el entorno marino y fomentar un consenso proactivo respecto a su uso racional y sostenible.
Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	La educación y la formación desarrollan las competencias y la capacidad para garantizar medios de subsistencia sostenibles y conservar los recursos naturales y la biodiversidad, especialmente en entornos amenazados.
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.	El aprendizaje social es vital para propiciar y promover unas sociedades participativas, inclusivas y justas, así como la coherencia social.
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	El aprendizaje permanente desarrolla la capacidad para entender y promover las políticas y prácticas de desarrollo sostenible.

Fuente: Resumen Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, 2016

La educación y la investigación se reflejan explícitamente en varios de los ODS en los que las instituciones de educación superior tienen un papel directo, puesto que proporcionan soluciones, conocimiento e ideas innovadoras a los ODS; forman a los actuales y futuros ejecutores y responsables de implementar los ODS; sirven de modelo sobre cómo apoyar, adoptar e implementar los ODS en la gobernanza, las políticas de gestión y la cultura de educación superior; desarrollan liderazgos intersectoriales que orientan a los ODS. La Agenda de los ODS cubre un amplio número de desafíos sociales, económicos



medioambientales y las funciones propias de las instituciones de educación superior y su experiencia y preparación resultan clave para poder vencer y superar dichos desafíos.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento por medio del que se concreta la garantía de derechos en un marco de política pública; por tanto, su vinculación y la ejecución de su cumplimiento son importantes frente a los diferentes niveles de gobierno, otras funciones del Estado, e incluso el propio sector privado en su papel como corresponsable de los procesos de desarrollo. Una de las propuestas de la ciudadanía, teniendo en cuenta estas premisas, es: Desarrollar una planificación pertinente y diferenciada, acorde a las características sociales, culturales y territoriales de la población; es decir, una planificación no “homogeneizadora”, sino conforme a una afirmación de cultura y diversidad que corresponda a las características poblacionales y del territorio.

La planificación nacional se ha desarrollado de manera integral, en un contexto amplio que proyecte a los pueblos hacia el futuro, hacia un horizonte común: la garantía plena de derechos para todos durante la vida, considerando los diversos contextos y situaciones del desarrollo de los individuos y sus expresiones organizativas.

La educación superior ha presentado varios cambios en la última década. En el contexto político, a partir de la aprobación de la Constitución de la República aprobada en 2008, se define a las instituciones de educación superior como un sistema que responde al interés público sin fines de lucro dando al Estado la exclusividad en la acción, control y regulación de la educación superior, sustentada en el Plan Nacional de Desarrollo.

El 2014 fue el año en el que se identificó la situación de los institutos técnicos y tecnológicos en el país con la evaluación por parte del Consejo de Educación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador, como resultado de esta se dio la categorización de institutos acreditados, en procesos de acreditación y no acreditados. Con las reformas realizadas a la Ley Orgánica de Educación Superior, en agosto de 2018, el CEAACES pasó a llamarse CACES (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), y hasta el momento no se ha realizado otra evaluación, por lo que a las instituciones no acreditadas el CES no realizó las revisiones de los rediseños de carreras en el área de la salud, limitando el progreso de estos estudios.



Como políticas del estado en Educación Superior se encuentra el incrementar la oferta académica de las instituciones de educación superior públicas con la creación de cuarenta institutos superiores técnicos y tecnológicos, cuatro universidades de excelencia, el fortalecimiento de infraestructura de diecinueve institutos y el equipamiento de laboratorios de universidades acreditadas públicas. En cambio las instituciones particulares deben buscar solos los mecanismos para no quedarse lejos de las políticas públicas puesto que deben presentar mejores garantías en educación.

En el 2016 el Ministerio de Salud Pública emite el acuerdo 00037 en el cual se expide la “Normativa para el ejercicio de las Terapias Alternativas”, con el objetivo de regular, controlar y vigilar el ejercicio de las terapias alternativas que realizan los profesionales en esta área, lo que significó un gran avance en materia de inclusión de los profesionales en el campo de la salud a nivel nacional. Las disposiciones de esta normativa se aplicarán a toda actividad que se relacione con el desarrollo y prácticas de terapias alternativas en el Sistema Nacional de Salud.

Se debe continuar en el arduo trabajo para que las leyes, normas y reglamentos ecuatorianos en todos los sectores y ámbitos sobretodo en educación favorezcan a la Medicina Natural y Complementaria puesto que la mayor parte de profesionales por no decir el 100% llega sólo a la tecnología o licenciatura, debido a que no existe oferta académica de cuarto nivel en esta área y las de otros países no es reconocida en el Ecuador.

3.2. Económico

El sistema económico del Ecuador es social y solidario por definición constitucional (CE, 2008, art. 283), ya que propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza (...). Como objetivo de desarrollo se propone impulsar una economía que se sustente en el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, que guarde el equilibrio con la naturaleza e incorpore valor agregado a productos de mayor cantidad y mejor calidad; involucrando a todos los actores y democratizando, a más de los medios de producción, los medios de comercialización.

En el Ecuador el sector empresarial en su conjunto ha experimentado un crecimiento económico significativo en los últimos años, conforme lo revelan los datos económicos del Banco Central del Ecuador, según los resultados de las cuentas nacionales trimestrales publicados por este, en el segundo trimestre del 2014, el Producto Interno



Bruto (PIB) de la economía ecuatoriana tuvo un crecimiento inter-anual de 3.5%, con relación al segundo trimestre de 2013 (t/t-4), lo cual se traduce en un crecimiento multiplicador en las ventas de las empresas ecuatorianas, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Que desde el año 2009 las ventas y exportaciones de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas han incrementado en 11.9% en promedio 1; ante lo cual, se considera pertinente estudiar la ciencia que permita el desarrollo de soluciones informáticas de las actividades empresariales y las tecnologías en naturopatía.

Según el Banco Central del Ecuador (BCE), el crecimiento en la economía ecuatoriana ha tenido un incremento del 0,3% correspondiente al Producto Interno Bruto (PIB), siendo sus factores primordiales la mayor dinámica de las exportaciones y el consumo final en los hogares. Es claro que la venta al exterior de productos estratégicos como: petróleo crudo, camarón, banano, café y cacao, influye positivamente hacia el desarrollo sostenido del eje económico en el país.

Otros sectores que han fortalecido e impulsado a la economía ecuatoriana dentro del primer trimestre 2019 vs el año 2018 son: acuicultura y pesca de camarón con una variación positiva del 14,5%, el suministro de electricidad y agua con una variación de 7,2%, los servicios financieros con una expansión del 4,7%, petróleo y minas con una dinamización del 2,2%, agricultura con una variación del 1,8%, manufactura con un crecimiento del 1,4%, enseñanza con un incremento del 1,3%, correo y comunicaciones con un incremento interanual de 0,3%, entre otros. (Banco Central del Ecuador, 2019).

Cabe destacar que así como hubo sectores que presentaron un crecimiento considerable, otros se contrajeron en cuanto a sus actividades y flujo económico: el comercio al por mayor y menor disminuyó su actividad económica en 1,2%, la construcción se contrajo en 3,7%, la administración pública se redujo en 3,9%, la refinación del petróleo se redujo en 39,4%.

Respecto a este mismo periodo, sobre todo al año 2018, el sector terciario o también conocido como de servicios fue el de mayor importancia en la economía nacional. En total su valor agregado bruto (VAB) representó el 65,60% del PIB de Ecuador, según cifras del Banco Central (BCE). El sector de servicios incluye: comercio, construcción, salud, educación, transporte, comida, entre otros.



A pesar de que en el Presupuesto del Estado 2019, el rubro destinado a educación sufrió una reducción de USD 249,8 millones (presupuesto total USD 3 602,1 millones), la tendencia hacia el crecimiento se mantiene en el primer trimestre del 2019, los datos de servicios representaron el 65,41% del PIB, esto es de gran importancia ya que el 68% de puestos de trabajo en el país se generan en el área de servicios, lo que influye directamente en el desarrollo social y económico nacional. En específico, el ámbito de la enseñanza aportó significativamente a la economía del país en 2018, con un 9,4% del PIB lo que equivale a USD 6.485 millones. (Primicias, 2019).

En la zona 3, la producción se caracteriza básicamente a dos grandes ejes. El primero relacionado con la producción agropecuaria y dentro de esta, la agricultura familiar campesina (AFC), desplazada casi por completo a zonas con menores posibilidades agroclimáticas benéficas y con mínima infraestructura productiva, que influyen directamente en los niveles de producción y productividad. Existen zonas dedicadas a la producción empresarial de alimentos para la exportación, ubicada generalmente en el fondo de los valles interandinos, donde las condiciones agroclimáticas e infraestructura productiva, favorecen por completo a los niveles de producción y productividad. La misma característica define la producción pecuaria, que en el primer caso se sustenta básicamente en la producción de leche y carne bovina en mínimos niveles para el consumo local, mientras que en el fondo del valle interandino están las haciendas dedicadas a la producción ganadera de leche y carne para la industria.

Un segundo eje que claramente podemos marcar es la producción manufacturera, ligada directamente a población urbana o peri urbana, caracterizada por el uso de cierto nivel de tecnología y especialización en la elaboración de varios productos, que en su mayoría son utilizados y consumidos en el ámbito nacional y un pequeño porcentaje, tiene la oportunidad de ser exportado a mercados cada vez más exigentes y crecientes en el ámbito mundial. Esta producción está definida básicamente en Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo.

El tercer eje es el turismo, siendo necesario marcar estrategias que permitan fortalecer esta actividad a partir de elementos naturales y culturales tangibles e intangibles que en unión con los ejes anteriores, brindarán la posibilidad de fortalecer las economías tanto urbanas como rurales. Parte de esto también está el generar el bioconocimiento, cuyas bases están en la región andina, litoral y amazonía.



El conocimiento ancestral que posee la población indígena que habita en Riobamba, sus paisajes y recursos naturales, además de representar un motivo de la afluencia de turistas, representa una fuente de ingresos y constituye una pieza clave para el crecimiento de la medicina natural, terapias complementarias y medicina andina.

Riobamba es un asentamiento humano de tipo nacional, se encuentra distribuido conjuntamente con Latacunga, y Ambato, en el fondo de la cuenca interandina, conformando una extensa zona urbana. Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Riobamba posee cinco especialidades económicas las mismas que son: “información y comunicación” y “actividades profesionales, científicas y técnicas”, se ha determinado al territorio como especializado en “enseñanza”, y especializado en “actividades de atención a la salud humana”, También posee mucha especialización en “administración pública y defensa”, como actividades que destacan en la zona.

En este contexto, el ITSMAS trabaja en interacción con los otros actores y sectores sociales, formando parte activa de la zona sectorial 3.

La triada académica-investigación-vinculación con la sociedad no se puede separar en la Educación Superior, pues constituyen los pilares fundamentales para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y en el entorno local, regional y nacional se desarrolla de igual manera una articulación entre el nivel superior, instituciones públicas y privadas, Pymes y microempresas que juntos ofrecen resultados significativos académicos, investigativos y de vinculación para el cambio de la matriz productiva del país.

Al respecto del análisis contemplado en los párrafos anteriores, el ITSMAS cuenta con docentes investigadores que buscan incrementar la producción científica a través de artículos, ponencias en eventos nacionales e internacionales, publicación de libros, redacción de editoriales de salud.

3.3. Sociocultural

En la Sociedad del conocimiento existe una profunda contradicción entre el conocimiento y sabiduría, entre desarrollo científico-tecnológico y bienestar social, pues nos encontramos con una sociedad incapaz de resolver los problemas más elementales del mundo contemporáneo como: la pobreza, la desnutrición, las muertes infantiles y la degradación ambiental; al mismo tiempo que nos sorprende con sus proezas tecnológicas.



En esta sociedad la educación debe jugar un papel preponderante para la orientación hacia un desarrollo humano sostenible. Las instituciones académicas requieren tener la sensibilidad y la capacidad de gestionar los cambios necesarios para construir una sociedad más justa y sensible a sus problemas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Una sociedad que actúe de manera ética y transparente hará cada día más difícil que la corrupción esté presente. La educación en valores es una estrategia de lucha contra la corrupción; por tanto, la educación, la información y la comunicación toman un rol fundamental en un proceso de transformación ética, construido sobre valores que duren para toda la vida, como la transparencia, la honestidad, la solidaridad y el respeto por los demás.

En su visión de largo plazo se plantea que, el Ecuador avanzará en su garantía del derecho a la salud gracias a la promoción de hábitos de vida saludables, orientados a la prevención de enfermedades (...). El acceso a la educación básica y bachillerato será universal en el país. Se ha propuesto erradicar la discriminación en esta área y ampliar las modalidades de educación especializada e inclusiva. Se espera un incremento importante de la oferta en educación superior y un mayor acceso a la misma; la intención, es vincular de manera clara la oferta de carreras de tercer y cuarto nivel con la demanda laboral, tanto aquella presente como la que se proyecta a futuro. El sistema educativo será de calidad, algo que se verá reflejado en los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales para estudiantes y maestros. El país afirmará la visión plena del trabajo como derecho y deber social, así como su valor en cuanto derecho económico y fuente de realización humana.

La pobreza es un fenómeno causado por diversos factores que se expresan en múltiples dimensiones. En el país, la tasa de pobreza multidimensional entre 2009 y 2016 disminuyó 16,4 puntos porcentuales (de 51,5% a 35,1%).

De acuerdo con las proyecciones de población a 2017, los adultos mayores representan el 7,04% de la población total, por lo que se precisa el fortalecimiento de la estrategia intersectorial para garantizar la atención integral a las personas adultas mayores. De igual manera, se debe asegurar los derechos de las personas con discapacidad. En agosto de 2017 el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (Conadis) reportó un total de 425 877 personas con discapacidad, del cual el 19,47% presenta una discapacidad mayor al 75% y el 13,7% se encuentra laboralmente activo.



Por otra parte, la educación es la base del desarrollo de la sociedad. En el ámbito de educación superior existen retos significativos. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en 2013 el país ocupó el quinto lugar de cinco países que disponen de información en América del Sur en la tasa bruta de matrícula en educación terciaria (40,5%), a diferencia de Chile, que ocupó el primer lugar (83,8%). No obstante, además de mejorar en la tasa de matrícula, es fundamental en estos años enfocarse en la calidad y planificación de la oferta educativa y en su pertinencia, en la democratización del acceso, en la titulación efectiva, en la incorporación de los graduados –incluyendo a los becarios retornados– en el ámbito productivo y en el pensamiento crítico, y en la coordinación y planificación prospectiva de todo el sistema.

A nivel nacional, con base en información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC, 2016a), entre 2007 y 2016 la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) se incrementó en 1,9 p.p. (de 8,6% a 10,4%); mientras que la tasa de empleo inadecuado¹² se incrementó en 2,6 p.p. (de 50,8% a 53,4%).

El porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) afiliada a la seguridad social contributiva (IESS, ISSFA e ISSPOL) presentó una mejora sustancial entre 2007 (26,3%) y 2016 (42,1%) (INEC, 2016a). Sin embargo, existen brechas entre determinados grupos poblacionales, que a 2016 fueron: quintil 1 (18%), población indígena (21%) y en el grupo de edad de 65 años y más (34%).

El ITSMAS se ubica en Riobamba, provincia de Chimborazo, formando parte de la Zona 3 del Ecuador, comprendida también por las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza. Esta Ciudad cuenta con dos prestigiosas universidades como son: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) y Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) a las que también asisten estudiantes de diversas localidades.

De igual manera debemos incluir el análisis de la situación de la educación superior a nivel nacional y regional donde, según el boletín analítico de educación superior, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, la tasa bruta de matrícula en educación superior tercer nivel en universidades y escuelas politécnicas en el año 2018 fue de 28.86%. Para el año 2016 según cifras obtenidas de los registros del SNIESE el registro de matrícula en universidades y escuelas politécnicas se concentra en las provincias de Pichincha, Guayas, Loja y Manabí, con una participación del 26%, 25%, 10% y 8% respectivamente. En la provincia Chimborazo fue del 0,18% en el año 2016. Mientras



la tasa bruta de matrícula en educación superior nivel técnico y tecnológico en el año 2018 fue del 7%. En cuanto al campo del conocimiento en el año 2017 las matrículas en el campo de la salud y bienestar fueron el 11.69% del total.

Con base en la agenda zonal 3 del 2013 al 2017 (SENPLADES, 2010), Riobamba está considerada dentro de los tres asentamientos de mayor población, es parte del sistema vial que comunica las diferentes regiones del país. En este sector se goza de una diversidad de pueblos y nacionalidades como es la Puruhá, por lo que rescatar el conocimiento ancestral de los mismos es sumamente importante y una de las labores con las que el ITSMAS se encuentra comprometido y se refleja en sus diferentes carreras a través de la participación en eventos relacionados.

La ubicación geográfica estratégica de la zona de planificación 3 (SENPLADES, 2010), además de permitir una conexión territorial entre las regiones Sierra, Costa y Amazonía, genera un impacto social que se traduce en términos de dinamización de diversos renglones de la economía y la sociedad, al facilitar cobertura estudiantil que permite satisfacer las necesidades de formación tecnológica para jóvenes con capacidad de continuar estudios superiores, sin que necesariamente tengan que emigrar a otras ciudades del país para estudiar estas carreras; lo que al mismo tiempo permite contar con recursos humanos calificados; de los cuales no todos son provenientes de la provincia de Chimborazo, hecho que pudiera limitar la cantidad de tecnólogos requeridos para cubrir las necesidades de las diferentes instituciones a nivel nacional en las que pueden desempeñarse.

Esto permite apreciar que el ITSMAS tiene influencia a nivel nacional, realidad que ilustra la necesidad de continuar perfeccionando el “PEDI”, como una vía para contribuir a la construcción de una institución y carreras cada vez más sostenibles, pertinentes y globalizadas.

Los tecnólogos graduados en este Instituto laboran en varias provincias del país, las que comparten características comunes a Chimborazo, como son: población dispersa con importantes asentamientos rurales inestables debido a los altos índices de migración, baja cobertura sanitaria, índice elevado de analfabetismo digital, inaccesibilidad a la tecnología y servicios de salud, altas tasas de morbi-mortalidad por causas prevenibles; hecho que evidencia la necesidad de continuar trabajando en virtud de formar profesionales que se desempeñen en las diferentes instituciones del sistema de salud.



otras áreas, lo que además de dar respuesta a las demandas de atención incrementa los niveles de cobertura sanitaria y de tecnología a un menor costo.

El ITSMAS se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Agenda de Desarrollo Zonal, los mismos que constituyen el norte de la acción educativa de carácter académico, científico-investigativo y de vinculación con la sociedad interactuando dialécticamente, no solo para describirla y explicarla sino sobre todo para interpretarla y transformarla; ya que el factor económico que caracteriza este territorio, es el alto índice de pobreza, y paliar este fenómeno constituye un aporte preponderante y de éxito para la institución.

Un análisis social del tema estriba en la migración de los pueblos y comunidades aledañas a Riobamba, con la finalidad de cursar estudios superiores afines a sus proyectos de vida; en tal sentido, la formación de este tipo de tecnólogos se basa en el fomento del retorno del migrante a su lugar de origen a practicar lo aprendido y mejorar la calidad de vida de los integrantes de las comunidades, fortaleciendo desde esa perspectiva la interculturalidad en el ejercicio como tecnólogo.

Según datos aportados del censo del año 2010 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la provincia de Chimborazo en cuanto al empleo, la población en edad de trabajar es de un 79,92% de los cuales la población económicamente activa es de un 59,91%. Las principales actividades en las cuales trabajan los chimboracenses tienen que ver con agricultura, trabajo calificado, ocupaciones elementales, oficiales, operarios, artesanos, trabajo de servicio y vendedores.

Desde el 2001 las cifras respecto a personas con Pobreza con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), han decrecido considerablemente en la Zona 3, del 77,6% en 2001 al 65,8% al 2013 (11,8 puntos porcentuales de decrecimiento), sin embargo se mantiene superior al promedio nacional que es de 60,1%. Los distritos con los porcentajes más altos de pobreza por NBI en personas son: Arajuno, Colta-Guamote y Sigchos.

Los distritos que se encuentran en mejores condiciones son Baños, Chambo, Ambato Norte, Ambato Sur y Riobamba cuya tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas es de un 47,6%.

Desde el 2013 hasta el 2016 el MSP ha brindado 3.460.937 atenciones a usuarios de las nacionalidades y pueblos y ha elaborado normativas en favor de los pueblos y nacionalidades, entre las cuales están la Guía del parto culturalmente adecuado



el Reglamento para el ejercicio de las Medicinas Alternativas (2014); Normativa sanitaria para el ejercicio de las terapias Alternativas (2016); Manual para articulación de parteras ancestrales al Sistema Nacional de Salud (2016); Norma Técnica para la protección de salud de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial (2017), entre otras.

Por último, cabe señalar que en el enfoque de interculturalidad en el Modelo de Atención Integral de Salud y en la Red Pública Integral de Salud plantea la lucha y demandas de las nacionalidades, pueblos indígenas, montubio y afro ecuatorianos del país, los cuales han permitido el reconocimiento constitucional del Ecuador como un país intercultural y plurinacional, lo que establece una nueva lógica de organización del Estado y sus instituciones para garantizar sus derechos. La hegemonía del enfoque occidental en el quehacer sanitario y la incapacidad que han tenido las políticas y programas de salud para comprender, respetar e incorporar los conocimientos y prácticas de salud ancestrales de la medicina tradicional y medicinas alternativas, se expresa entre otros aspectos en las profundas limitaciones de acceso a los servicios de salud, especialmente a los pueblos y nacionalidades indígenas y afro ecuatorianos.

Para el sector salud el reto fundamental es incorporar de manera transversal el enfoque intercultural en el modelo de atención y gestión, y que los recursos de la medicina tradicional y medicinas alternativas sean complementarios. La incorporación de la interculturalidad implica fundamentalmente un posicionamiento ético y político de reconocimiento y respeto a la diversidad que permita una interacción horizontal y sinérgica, sustentada en el conocimiento, el diálogo y el irrestricto respeto a los derechos de las personas.

En este sentido, el Ministerio de Salud Pública (MSP) a través de la Dirección Nacional de Salud Intercultural y Derechos, ha implementado importantes avances en cuanto a la incorporación del enfoque intercultural y la adecuación cultural de los servicios. El Ministerio de Salud, al momento, cuenta con 118 establecimientos de salud con adecuación de salas de parto con pertinencia cultural. Según el censo del 2010, la población total de nacionalidades y pueblos es de 3.130.363 habitantes. Un total de 16.655 profesionales de la salud aprobaron el curso virtual Salud e Interculturalidad en las dos primeras fases en el 2017. Más de 2.800 profesionales del MSP se auto identifican como pertenecientes a pueblos y nacionalidades. Existen 1.500 Técnicos en Atención Primaria de Salud (TAPS) de los cuales, 737 son de pueblos y nacionalidades.



3.4. Tecnológico

El acceso a las Tecnologías de la Información Comunicación (TIC) constituye un derecho de todos los ciudadanos, y en el país cada vez son mayores los avances que se van implementando en este ámbito. A pesar de estos ser significativos, se encuentran aún muy retrasados en comparación con países desarrollados e incluso de su mismo entorno, como muestran las estadísticas obtenidas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), mencionando que en el ranking de 140 países del Índice de Competitividad Global (ICG) 2015-2016, en los pilares relacionados con la preparación tecnológica y el acceso a internet de las empresas, Ecuador se ubicó en el puesto (83), por debajo del país vecino Colombia (70). (INEC, 2015)

Solo el 36% de los hogares a nivel nacional registraron tener acceso a internet, el 24,5% de ellos lo hace a través de un medio inalámbrico, dicha conexión representa una lentitud con respecto a la conexión por cable ethernet. El equipamiento de computadores de escritorio o portátiles ha tenido un aumento del 14% desde el 2012 al 2016. (INEC, 2016)

La falta de profesionales relacionados a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), influyen dentro de estos indicadores, ya que según información difundida por la International Data Corporation (IDC), en el año 2015 en América Latina se necesitaban cubrir 474.000 puestos de trabajo en esta área y en el año 2019 la cifra llega a los 450.0000, mostrando que la incorporación de este tipo de profesionales a la sociedad es fundamental. (Pineda & González, 2016)

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, contempla como uno de sus ejes principales a la tecnología, como una herramienta aplicada al incremento de la productividad, en diversos ámbitos como investigación, formación, capacitación, desarrollo, innovación, emprendimiento, etc. Para impulsar el cambio de la matriz productiva con la vinculación entre el sector público, productivo e instituciones de educación superior. (Senplades, 2017) Por lo que su aplicación en las actividades educativas es indispensable, existe infinidad de aplicaciones y plataformas orientadas a la enseñanza aprendizaje, que facilitan la adaptación de contenidos académicos a espacios digitales tanto en la educación presencial, semipresencial y online. Moodle, es considerada la plataforma educativa más utilizada, cuenta con más de 130 millones de usuarios alrededor del mundo. (Dent, 2018)

La educación y aprendizaje ocupa un 23,2%, como razón para el uso de internet de



parte de la población siendo un porcentaje relativamente bajo, ya que la comunicación en general ocupa un 31.5% y el obtener información que tiene un 38%. (INEC, 2016)

4. ANÁLISIS INTERNO

La formación en el ITSMAS, persigue ser coherente con la política educativa, pese a que el promedio de las Instituciones de Educación Superior (IES) no refleja el interés de responder a una planificación sistemática estatal sustentada en la responsable participación intersectorial con el campo laboral, las IES y la comunidad en general.

El funcionamiento del ITSMAS se enmarca en la política gubernamental de desarrollo estratégico de alcance nacional que regula el quehacer de los Institutos Tecnológicos; así como en el marco reglamentario vigente aprobado por el máximo órgano colegiado superior de la Institución.

Desde esta perspectiva, el quehacer académico del Instituto es planificado siguiendo las directrices metodológicas emitidas por los organismos nacionales que regulan la formación a este nivel, entre los que se encuentran factores ajenos a la institución, Consejo de Educación Superior (CES), Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), cuyas normativas regulan la formación y campo de acción de las tecnologías. De igual manera, el ITSMAS se acoge a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y al Reglamento de Régimen Académico (RRA); instrumentos jurídicos que sustentan las normativas institucionales.

En términos de sostenibilidad, el financiamiento del ITSMAS depende de la autogestión, de ingresos que se puedan generar de matrículas, colegiaturas, y aunque no se ha dispuesto en gran medida también puede financiarse a través de donaciones, aportes de regentes y/o colaboradores.

En opinión de los estudiantes, trabajadores y población del área de influencia, el ITSMAS constituye una institución acogedora, caracterizada por un clima de relaciones interpersonales impregnado de ética y humanismo, con una infraestructura inclusiva para personas con discapacidad, en la que el compromiso por la unidad en la multiplicidad, el enfoque intercultural y de género, describen la educación abierta que en la misma se imparte.



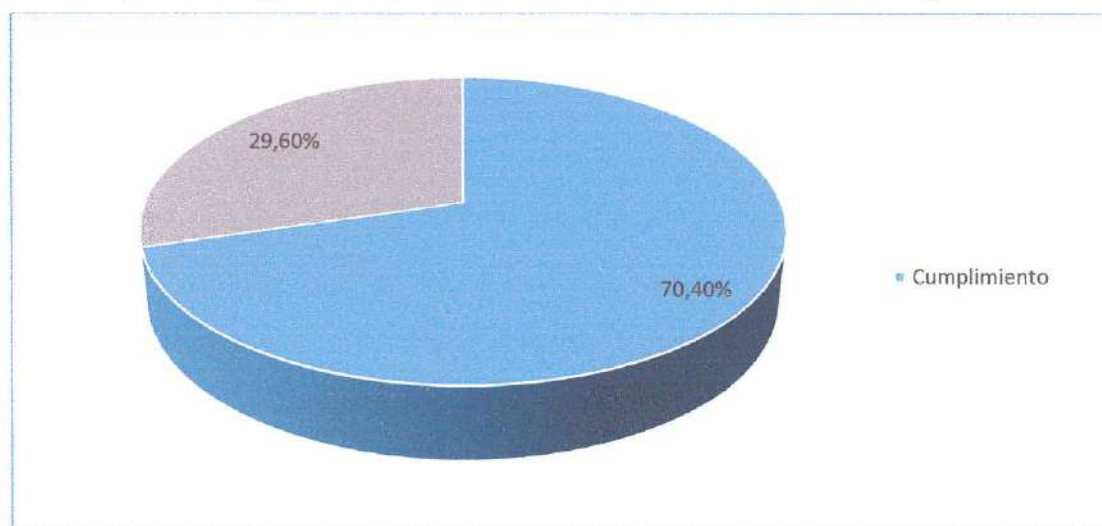
Uno de los propósitos del ITSMAS es internacionalizar el aprendizaje de la Naturopatía, es por ello que se han emprendido procesos para replicar la Educación Superior en este campo del conocimiento en los países de Colombia y Perú; en dónde funcionarios del centro se encuentran realizando visitas periódicas para el cumplimiento de esta meta.

Cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional 2017-2018

El Instituto Tecnológico Superior Dr. Misael Acosta Solís realizó la evaluación del Plan de Fortalecimiento período 2017-2018 de conformidad con lo dispuesto por el CACES y la LOES.

El Plan de Fortalecimiento Institucional se fundamenta en las actividades planteadas para el logro de metas en cuanto a los indicadores de evaluación de los institutos técnicos y tecnológicos; este tuvo una duración de dos años y fue evaluado a través de un plan de acción, los resultados obtenidos en cuanto al cumplimiento fueron del 70,4%, quedando pendiente por cumplir el 29,6%, como lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 4. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento 2017-2018.



Fuente: Evaluación del Plan de Acción del Plan de Fortalecimiento Institucional

Elaborado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad

Los resultados de la evaluación reflejan el aporte de cada una de las unidades, departamentos y coordinaciones académicas y administrativas para el cumplimiento de los objetivos como se describe a continuación:



Docencia: su principal aporte lo recibe de los sistemas, procesos, políticas, reglamentos y proyectos académicos que se ejecutan en cada una de las carreras, cuyos resultados se reflejan a través de la formación y especialización de nuestros profesionales.

Pese al aporte de la institución en la docencia, el grave problema converge en que las carreras de Naturopatía del ITSMAS pertenecen al régimen 2009 y el rediseño no fue aceptado por parte del CES por la valoración como institución en proceso de acreditación condicionada; es por ello que no se puede cumplir con los indicadores de perfiles consultados, o seguimientos implementados al currículo.

La planta docente en formación en postgrado es escasa, puesto que en el país no existen maestrías en el área de las Terapias Complementarias y con las que cuentan algunos docentes no son reconocidas por el organismo regulador.

Presupuestariamente no se puede competir con los salarios del sector público o los de otras instituciones debido a la crisis que atraviesa el país y que afecta directamente a las pequeñas instituciones como la nuestra.

Se obtuvo un 60% de eficiencia terminal, ya que, de los 136 alumnos que ingresaron en la cohorte del año 2015, egresaron 81 en el año 2018, distribuidos en cada carrera.

Investigación: el trabajo conjunto entre profesores con la participación de estudiantes a través del desarrollo de proyectos de investigación enmarcados en las líneas de investigación, cuyos resultados son publicaciones en revistas y eventos científicos nacionales, libros y o capítulos de libros, congresos, que generan impacto en la sociedad; son los aportes principales a este eje sustantivo.

La poca aceptación del área de salud y de espacios para publicaciones en el área de Terapias Complementarias hacen difícil la consolidación de proyectos de investigación y la publicación de los resultados, a esto se le añade que no todos los docentes tienen cultura investigativa; lo que dificulta el proceso de investigación en el ITSMAS.

Se evidencia la participación de dos docentes en un proyecto de investigación, que aún no genera publicaciones.

Vinculación con la Sociedad: recibe como aporte el trabajo y participación de docentes y estudiantes a través del desarrollo de proyectos y actividades de vinculación.



con la sociedad, generando resultados de impacto en la sociedad. Cada proyecto de vinculación está articulado con los programas de vinculación.

Se logra ejecutar 4 proyectos de vinculación y nueve actividades las mismas que acogieron a 200 estudiantes y más de 2000 beneficiarios directos e indirectos.

El instituto reconoce a la fecha 847 graduados desde el año 2011. En el sistema de seguimiento a graduados se cuenta con la información de 500 graduados. Se siguen desarrollando actividades a fin de lograr el acercamiento con el mayor número de egresados y graduados.

Gestión: este eje sustantivo es transversal ya que aporta al desarrollo de todos los ejes, a través del manejo de macroprocesos, optimización de recursos institucionales, y desarrollo del talento humano.

Todas las aulas institucionales se encuentran completamente equipadas.

El ancho de banda de la institución es del 10 Mbps de subida y bajada de la información.

El rubro de becas y ayudas económicas fue del 3% de los ingresos, otorgados a estudiantes mediante convocatoria.

Se efectuaron varios cursos de capacitación tanto para el personal docente como administrativo.

5. FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) del ITSMAS

El análisis FODA es una herramienta de planeación estratégica, que permite realizar un diagnóstico rápido de la situación de la institución.

Se ha considerado los factores externos e internos que la afectan y que delinearán la estrategia para el logro satisfactorio de las metas y objetivos inherentes a la institución.



5.1. Fortalezas

Tabla 9. Fortalezas

Docencia	Vinculación
F1.- Planta docente con formación pertinente a la oferta académica de la institución.	F9.- Apoyo presupuestario institucional para la vinculación.
F2.- Conformación de equipos para actualizar rediseños curriculares de carreras vigentes.	F10.- Convenios con instituciones públicas y privadas a nivel local y regional que garanticen la ejecución de programas y proyectos de vinculación y prácticas pre profesionales.
F3.- Aulas adecuadas y equipadas tecnológicamente.	F11.- Existe un procedimiento de seguimiento a graduados.
F4.- Apoyo institucional para la realización de cursos de capacitación específicos para los docentes.	F12.- Apoyo institucional para la realización de pasantías nacionales e internacionales a docentes y estudiantes.
F5.- Capacitación permanente en áreas pedagógicas.	
Investigación	Gestión
F6.- Nueva visión institucional que cuenta con normativa y presupuesto básico de respaldo a la investigación.	F13.- Prestigio institucional por los años de servicio en la formación de Tecnólogos en Naturopatía.
F7.- Estructura, organización y funcionalidad de la Coordinación de Investigación.	F14.- Interés institucional en conceder becas a los docentes y estudiantes.
F8.- Talento Humano diverso con predisposición para desarrollar investigación.	F15.- Contratación de personal de tercer nivel técnico y tecnológico, de grado y postgrado.
	F16.- Apoyo institucional para la realización de cursos de capacitación específicos y colectivos para personal administrativo y de servicios.
	F17.- Cuenta con políticas y proyectos destinados al bienestar estudiantil.
	F18. Talento humano con experiencia y conocimiento del quehacer administrativo financiero, como base para el apoyo a las funciones sustantivas y la gestión institucional.
	F19.- Infraestructura básica (física y electrónica) para el desarrollo de funciones administrativas y con necesidades en su mejoramiento.

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMA, 2019



5.2. Oportunidades

Tabla 10. Oportunidades

Docencia	Vinculación
01.- Políticas de estado que promueven el desarrollo de la educación superior.	09.- Desarrollo de nuevos sectores productivos locales, nacionales e internacionales.
02.- Incremento en la demanda social para la ampliación de la oferta académica institucional.	010.- Acceso a convenios interinstitucionales para el desarrollo de la vinculación con la sociedad.
03.- Desarrollo tecnológico que facilita la incorporación de nuevos modelos y técnicas de enseñanza.	011.- El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, contempla como uno de sus ejes principales a la tecnología, como una herramienta aplicada al incremento de la productividad.
04.- La globalización impulsa a la internacionalización de los procesos académicos.	012.- El Ministerio de Salud Pública norma las actividades relacionadas con el desarrollo y prácticas de terapias alternativas, lo que permite la inserción laboral de los graduados al sector de la Salud.
05.- Apertura para la participación en eventos académicos nacionales e internacionales.	013.- El Ministerio de Salud Pública cuenta con un proceso de aval para cursos de capacitación en el área de la salud ofertados por instituciones de educación superior.
06.- Las carreras tecnológicas son consideradas como carreras de tercer nivel.	014.- Demanda de servicios (educación continua, servicios médicos, prácticas pre profesionales).
Investigación	Gestión
07.- Apertura para establecer alianzas y convenios con redes de investigación nacionales e internacionales.	015.- La ubicación geográfica estratégica de la zona 3 permite tener influencia a nivel nacional.
08.- Campos prioritarios para la investigación, definidos por el gobierno nacional.	016.- Alianzas estratégicas entre el instituto, entidades públicas y privadas.

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMA, 2019

5.3. Debilidades

Tabla 11. Debilidades

Docencia	Vinculación
D1.- Carreras de Naturopatía no rediseñadas.	D14.- Ausencia de una planificación de gestión institucional de la vinculación
D2.- Poca planta docente con postgrado.	D15.- No existe una plataforma con sistemas de seguimiento, control y monitoreo de proyectos y convenios de vinculación y de indicadores de la calidad del servicio.
D3.- Fuga de personal académico hacia otros sectores sobretodo del personal de salud.	D16.- No se ha elaborado programas de educación continua.
D4.- El proceso de nivelación y admisión no se	D17.- No existe un sistema de vinculación con



encuentra normado.	sociedad establecido y consolidado (falta claridad en el concepto de vinculación con la sociedad por parte de las instituciones que regulan a las IES).
D5.- Inexistencia de unidades o coordinaciones en las cuales se motive el emprendimiento y la innovación en los estudiantes.	D18.- Pocas estrategias de difusión y comunicación de las actividades culturales, para generar el impacto deseado en la comunidad misaelina.
D6.- Falta de laboratorios para el desarrollo de prácticas.	D19.- Proceso inadecuado para medir el impacto de proyectos de vinculación.
D7.- Falta de una distribución de carga horaria equilibrada para docentes.	
Investigación	Gestión
D8.- Ausencia de una planificación de gestión institucional de la investigación	D20.- La Planificación Institucional no cumple con criterios mínimos de calidad.
D9.- Poca participación de docentes en grupos de investigación.	D21.- Normativa y reglamentación interna desactualizada (estatuto orgánico y demás normas conexas)
D10.- No se ha participado en redes de investigación.	D22.- No se cuenta con una biblioteca virtual.
D11.- No se cuenta con publicaciones registradas.	D23.- Proceso inadecuado de seguimiento en la aplicación de políticas, procesos y procedimientos de docencia, investigación y vinculación.
D12.- Insuficiente actividad de innovación que permita realizar transferencia tecnológica hacia los estudiantes.	D24.- Falta de una gestión de marketing, que comunique y promocióne al ITSMAS en el medio externo.
D13.- No existe un nexo entre los proyectos de investigación y vinculación.	

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019

5.4. Amenazas

Tabla 12. Amenazas

Docencia	Vinculación
A1.- Instituciones de Educación Superior que ofertan escalas remunerativas muy competitivas para docentes de institutos.	A7.- Poco interés del sector privado para vincularse con la educación superior.
A2.- No existe oferta académica de cuarto nivel en el área de medicina Natural y Terapias Complementarias y las de otros países no es reconocida en el Ecuador.	A8.- Alto índice de desempleo en el país.
A3.- El Consejo de Educación Superior no revisó los rediseños presentados en el área de salud de instituciones en procesos de acreditación.	
Investigación	Gestión
A4.- El área de medicina Natural y Terapias	A9.- Crecimiento del número de instituciones



Complementarias cuenta con poca acogida para publicaciones en revistas científicas.	públicas en el país.
A5.- Constante variabilidad en los lineamientos y complejo mecanismo para la aprobación de artículos por parte de las revistas científicas.	A10.- Desarticulación entre los organismos rectores del Sistema de Educación Superior: CES, CACES, SENESCYT.
A6.- Políticas e intereses de organismos privados externos influyen en el desarrollo de la investigación.	A11.- Cambios constantes de la normativa y reglamentos que rigen el Sistema de Educación Superior.
	A12.- Modelo de evaluación y acreditación institucional no acorde a la realidad de los institutos técnicos y tecnológicos.

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019

5.5. Análisis FODA Estrategias

Tabla 13. Análisis FODA

	ÁMBITO INTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
FD/OA	F1.- Planta docente con formación pertinente a la oferta académica de la institución.	D1.- Carreras de Naturopatía no rediseñadas.
	F2.- Conformación de equipos para actualizar rediseños curriculares de carreras vigentes.	D2.- Poca planta docente con postgrado.
	F3.- Aulas adecuadas y equipadas tecnológicamente.	D3.- Fuga de personal académico hacia otros sectores sobre todo del personal de salud.
	F4.- Apoyo institucional para la realización de cursos de capacitación específicos para los docentes.	D4.- El proceso de nivelación y admisión no se encuentra normado.
	F5.- Capacitación permanente en áreas pedagógicas.	D5.- Inexistencia de unidades o coordinaciones en las cuales se motive el emprendimiento y la innovación en los estudiantes.
	F6.- Nueva visión institucional que cuenta con normativa y presupuesto básico de respaldo a la investigación.	D6.- Falta de laboratorios para el desarrollo de prácticas.
	F7.- Estructura, organización y funcionalidad de la Coordinación de Investigación.	D7.- Falta de una distribución de carga horaria equilibrada para docentes.
	F8.- Talento Humano diverso con predisposición para desarrollar investigación.	D8.- Ausencia de una planificación de gestión institucional de la investigación.
	F9.- Apoyo presupuestario institucional para la vinculación.	D9.- Poca participación de docentes en grupos de investigación.
	F10.- Convenios con instituciones públicas y privadas a nivel local y regional que garanticen la ejecución de programas y proyectos de vinculación y prácticas pre profesionales.	D10.- No se ha participado en redes de investigación.
	F11.- Existe un procedimiento de seguimiento a graduados.	D11.- No se cuenta con publicaciones registradas.



		F12.- Apoyo institucional para la realización de pasantías nacionales e internacionales a docentes y estudiantes.	D12.- Insuficiente actividad de innovación que permita realizar transferencia tecnológica hacia los estudiantes.
		F13.- Prestigio institucional por los años de servicio en la formación de Tecnólogos en Naturopatía.	D13.- No existe un nexo entre los proyectos de investigación y vinculación.
		F14.- Interés institucional en conceder becas a los docentes y estudiantes.	D14.- Ausencia de una planificación de gestión institucional de la vinculación
		F15.- Contratación de personal de tercer nivel técnico y tecnológico, de grado y postgrado.	D15.- No existe una plataforma con sistemas de seguimiento, control y monitoreo de proyectos y convenios de vinculación y de indicadores de la calidad del servicio.
		F16.- Apoyo institucional para la realización de cursos de capacitación específicos y colectivos para personal administrativo y de servicios.	D16.- No se ha elaborado programas de educación continua.
		F17.- Cuenta con políticas y proyectos destinados al bienestar estudiantil.	D17.- No existe un sistema de vinculación con la sociedad establecido y consolidado (falta claridad en el concepto de vinculación con la sociedad por parte de las instituciones que regulan a las IES).
		F18.- Talento humano con experiencia y conocimiento del quehacer administrativo financiero, como base para el apoyo a las funciones sustantivas y la gestión institucional.	D18.- Pocas estrategias de difusión y comunicación de las actividades culturales, para generar el impacto deseado en la comunidad misaelina.
		F19.- Infraestructura básica (física y electrónica) para el desarrollo de funciones administrativas y con necesidades en su mejoramiento.	D19.- Proceso inadecuado para medir el impacto de proyectos de vinculación.
			D20.- La Planificación Institucional no cumple con criterios mínimos de calidad.
			D21.- Normativa y reglamentación interna desactualizada (estatuto orgánico y demás normas conexas)
			D22.- No se cuenta con una biblioteca virtual.
			D23.- Proceso inadecuado de seguimiento en la aplicación de políticas, procesos y procedimientos de docencia, investigación y vinculación.
			D24.- Falta de una gestión de marketing, que comunique y promueva al ITSMAS en el medio externo.
ÁMBITO EXTERNO	OPORTUNIDADES	FO	DO
	O1.- Políticas de estado que promueven el desarrollo de la educación superior.	F1, F2, F3, F4, F5, F13, F14, F17, O1, O2, O3, O4, O5, O6, O7, O11, O15, O16: Fortalecimiento de la oferta académica cumpliendo los parámetros de pertinencia, alineados a los problemas y tensiones de la Zona 3 y en concordancia con los Objetivos del Plan de Desarrollo Nacional; con	D8, D14, D20, O1: Construcción e implementación de Planificaciones Institucionales que consideren lineamientos administrativos, académicos y de investigación, etc.
	O2.- Incremento en la demanda social para la ampliación de la oferta académica institucional.		
	O3.- Desarrollo tecnológico que facilita la incorporación de nuevos modelos y técnicas de enseñanza.		

Rectorado

Riobamba - Ecuador



O4.- La globalización impulsa a la internacionalización de los procesos académicos. O5.- Apertura para la participación en eventos académicos nacionales e internacionales. O6.- Las carreras tecnológicas son consideradas como carreras de tercer nivel. O7.- Apertura para establecer alianzas y convenios con redes de investigación nacionales e internacionales. O8.- Campos prioritarios para la investigación, definidos por el gobierno nacional. O9.- Desarrollo de nuevos sectores productivos locales, nacionales e internacionales. O10.- Acceso a convenios interinstitucionales para el desarrollo de la vinculación con la sociedad. O11.- El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, contempla como uno de sus ejes principales a la tecnología, como una herramienta aplicada al incremento de la productividad. O12.- El Ministerio de Salud Pública norma las actividades relacionadas con el desarrollo y prácticas de terapias alternativas, lo que permite la inserción laboral de los graduados al sector de la Salud. O13.- El Ministerio de Salud Pública cuenta con un proceso de aval para cursos de capacitación en el área de la salud ofertados por instituciones de educación superior. O14.- Demanda de servicios (educación continua, servicios médicos, prácticas pre profesionales). O15.- La ubicación geográfica estratégica de la zona 3 permite tener influencia a nivel nacional. O16.- Alianzas estratégicas entre el instituto, entidades públicas y privadas.	miras a satisfacer las necesidades sociales y económicas del entorno. F6, F7, F8, O7, O8: Conformación de redes internas y externas de conocimiento e investigación, por dominio institucional. F9, F11, O10, O12, O13, O14: Actualización y aplicación del sistema integrado de vinculación, impulsando convenios interinstitucionales con el sector público y privado. F9, F10, F12, F15, O9, O11, O16: Evaluación del impacto social generado por el desarrollo de la vinculación con la sociedad. F16, F18, F19, O12, O13, O14: Consolidación de oferta de Educación Continua, alineado a las necesidades del contexto, que incida en el fortalecimiento de competencias.	dirigiere el crecimiento institucional. D4, D5, D21, D23, O1, O4: Actualización y/o elaboración de normativas, procedimientos académicos y administrativos según requerimientos y necesidades del ITSMAS. D6, D8, D9, D10, D11, D22, O2, O15, O9, O10: Disponer de información que permita una retroalimentación a la oferta académica y al desarrollo de la investigación y la vinculación en el ITSMAS. D23, O5, O7, O16: Articulación de la investigación con la docencia y vinculación a través de la integración de estudiantes en proyectos de investigación. D18, D24, O14, O16: Generar convenios con medios de comunicación que incida en la cobertura de eventos y difusión de las principales actividades y logros del Instituto, para fortalecer el posicionamiento a nivel local, zonal y nacional.
AMENAZAS	FA	DA
A1.- Instituciones de Educación Superior que ofertan escalas remunerativas muy competitivas para docentes de institutos. A2.- No existe oferta académica de cuarto nivel en el área de medicina Natural y Terapias Complementarias y las de otros países no es reconocida en el Ecuador. A3.- El Consejo de Educación Superior no revisó los rediseños presentados en el área de salud de instituciones en procesos de acreditación. A4.- El área de medicina Natural y Terapias Complementarias cuenta con poca acogida para publicaciones en revistas científicas. A5.- Constante variabilidad en los lineamientos y complejo mecanismo para la aprobación de artículos por parte de las revistas científicas. A6.- Políticas e intereses de organismos privados externos influyen en el desarrollo de la investigación. A7.- Poco interés del sector privado para vincularse con la educación superior.	F1, F7, F8, A4, A5: Impulsar la creación de una instancia encargada de las publicaciones, procurando convenios interinstitucionales para revisión por pares, con el fin de generar obras de relevancia, validados mediante el sistema de pares ciegos. F12, F14, A1: Establecer un sistema que mediante la capacitación, concesión de becas y estipendios se motive al personal docente y fortalezcan su sentido de pertenencia al Instituto.	D5, A2, A7: Impulso a la innovación y el emprendimiento. D6, A9: Fortalecimiento de la infraestructura institucional.



A8.- Alto índice de desempleo en el país.	
A9.- Crecimiento del número de instituciones públicas en el país.	
A10.- Desarticulación entre los organismos rectores del Sistema de Educación Superior: CES, CACES, SENESCYT.	
A11.- Cambios constantes de la normativa y reglamentos que rigen el Sistema de Educación Superior.	
A12.- Modelo de evaluación y acreditación institucional no acorde a la realidad de los institutos técnicos y tecnológicos.	

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019

6. ELEMENTOS ORIENTADORES

6.1. Misión

Formar profesionales competentes, emprendedores, con liderazgo, solidaridad y respeto al medio ambiente, capaces de contribuir a elevar la calidad de vida de la población.

6.2. Visión

Ser líderes nacionales en la formación de tecnólogos, a través del reconocimiento académico, investigativo y de vinculación con la sociedad; reflejando en los profesionales principios y valores como: pertinencia, interculturalidad, honestidad y justicia; incidiendo en el bienestar de la comunidad.

6.3. Valores y principios

El accionar de la gestión institucional se sustenta en la internalización y puesta en práctica de los siguientes valores y principios:

RESPONSABILIDAD: Es la virtud de las personas naturales o jurídicas no solo de tomar una serie de decisiones de manera consciente, sino también de asumir las consecuencias que tengan las citadas decisiones y de responder de las mismas ante quien corresponda en cada momento.

El cumplimiento responsable en el ITSMAS se regirá por los siguientes principios:

- Reconocer y responder a las propias inquietudes y las de los demás.
- El cumplimiento de metas con eficacia y eficiencia en los cargos que se tienen, entendiéndose por "cargo" las obligaciones del personal docente, administrativo y de servicios.



- Reporte oportuno de las anomalías que se generan de manera voluntaria o involuntaria.
- Asumir con prestancia las consecuencias que las omisiones, obras, expresiones y sentimientos generan en la persona, el entorno, la vida de los demás y los recursos asignados al cargo conferido.

HONESTIDAD: Se refiere a la cualidad con la cual se designa a aquella persona natural o jurídica que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra.

El valor de la honestidad en el ITSMAS se guiará por los siguientes principios:

- Respeto a la verdad en relación con el mundo exterior, los hechos y las personas.
- Actuar de acuerdo a cómo se piensa y se siente. Ser coherente en sus acciones.
- Mantener el orden, moderación y constancia de los actos.
- Actuar con sentido de justicia hacia los demás y hacia sí mismo.

SOLIDARIDAD: Sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes.

El valor de la solidaridad en el ITSMAS se orientará por los siguientes principios:

- Colaboración y ayuda mutua entre todos los integrantes del instituto.
- Renunciar a actitudes egoístas.
- Entender las relaciones interdependientes entre docentes, estudiantes, y empleados.
- Buscar el bien común, la igualdad y la fraternidad.

TRANSPARENCIA: Se refiere a la actitud y decisión de las personas naturales o jurídicas en promover acciones para dar a conocer su conducta positiva frente a las responsabilidades; transparentar y democratizar el libre acceso a la información, acompañado de procesos técnicos para la rendición de cuentas a los usuarios y a la ciudadanía en general, consiguiendo con ello credibilidad, confianza y reconocimiento social.

El valor de la transparencia en la Universidad se guiará por los siguientes principios:

- Transparentar los procesos académicos y administrativos institucionales.
- Rendir cuentas a la comunidad institucional, a la sociedad y a los organismos de control.
- Contar con estructuras, instrumentos legales y medios para fomentar y fortalecer la cultura organizacional de la transparencia.
- Democratizar el pensamiento crítico constructivo en todos los estamentos del instituto.
- Acceso público a la información de la gestión académica e institucional.



Creatividad: Tener la capacidad de generar nuevas ideas, soñar, inventar e innovar.

6.4. Políticas

Las políticas corresponden a líneas de acción que rigen las actividades de las instituciones en función de sus directrices establecidas por la máxima autoridad en sus diferentes áreas. Son guías para orientar la acción, lineamientos generales a observar en la toma de decisiones. En este sentido, son criterios generales de ejecución que complementan el logro de objetivos y facilitan la implementación de las estrategias.

Políticas Institucionales

- Alinea su quehacer con los objetivos nacionales de desarrollo, cooperando con todos los actores de la sociedad, con una visión global y multidisciplinaria.
- Los ejes sustantivos docencia, investigación y vinculación con la sociedad están soportados transversalmente con la gestión como base en procesos, resultados e incentivos de calidad, eficientes, eficaces y enfocados en la excelencia institucional.
- Actúa en su condición de institución privada con responsabilidad social y ambiental en todo nivel, con ética en concordancia con sus principios y valores.
- Aplica periódicamente procesos de autoevaluación institucional cuyo propósito es determinar el estado actual de los procesos.
- Ejecuta acciones de mejora en base a los resultados de autoevaluación para garantizar la calidad de los procesos académicos y administrativos institucionales.

6.5. Objetivos estratégicos institucionales

El ITSMAS concentra su función en los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI) para el período 2019 – 2023. Los objetivos estratégicos son declaraciones de expectativas o resultados que se lograrán durante el período de vigencia del plan de desarrollo institucional. Los mismos deben mostrar lo que quiere lograr y medir. El ITSMAS se plantea los siguientes objetivos estratégicos en la siguiente tabla



Tabla 14. Objetivos estratégicos

Eje	Objetivo estratégico	Indicador	Meta Anual				
			2019	2020	2021	2022	2023
DOCENCIA	OEI1: Formar académicos y profesionales de manera integral responsables, con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos, con conciencia ética y solidaria, que contribuyan al desarrollo del país con calidez y calidad.	Porcentaje de profesionales tecnológicos que aportan al desarrollo social y económico de la provincia, zona y país.	50%	60%	70%	80%	90%
INVESTIGACIÓN	OEI2: Desarrollar acciones y proyectos de investigación priorizando las líneas ya definidas, que atiendan las necesidades del entorno social, natural, técnico y productivo.	Número de proyectos de investigación que vinculan la academia y la vinculación con la sociedad. Número de proyectos de investigación.	55%	80%	100%	100%	100%
VINCULACIÓN	OEI3: Fortalecer el sistema de vinculación con la sociedad en la institución, a través de la planificación y ejecución de proyectos enmarcados en los programas y líneas de vinculación institucionales.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos de vinculación con la sociedad.	80%	100%	100%	100%	100%
GESTIÓN	OEI4: Mejorar las capacidades institucionales bajo principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa, planificación, financiera, de talento humano, información, comunicación del ITSMAS, para la satisfacción de los requerimientos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	Porcentaje de implementación del modelo de gestión por procesos que permitan un crecimiento integral y sostenido del ITSMAS.	50%	70%	90%	100%	100%

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019



6.6. Alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”

Tabla 15. Alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”

Objetivo Estratégico 1: Formar académicos y profesionales de manera integral responsables, con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos, con conciencia ética y solidaria, que contribuyan al desarrollo del país con calidez y calidad.	
Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida"	
Objetivos	Políticas
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. 1.3 Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	2.1 Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva. 2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas. 2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.
Objetivo Estratégico 2: Desarrollar acciones y proyectos de investigación priorizando las líneas ya definidas, que atiendan las necesidades del entorno social, natural, técnico y productivo.	
Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida"	
Objetivos	Políticas
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. 1.3 Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.



Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades. 5.10 Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados, maximizando su rentabilidad económica y social
Objetivo Estratégico 3: Fortalecer el sistema de vinculación con la sociedad en la institución, a través de la planificación y ejecución de proyectos enmarcados en los programas y líneas de vinculación institucionales.	
Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida"	
Objetivos	Políticas
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. 1.3 Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	2.1 Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva. 2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas. 2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.



Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades. 5.10 Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados, maximizando su rentabilidad económica y social.
Objetivo Estratégico 4: Mejorar las capacidades institucionales bajo principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa, planificación, financiera, de talento humano, información, comunicación del ITSMAS, para la satisfacción de los requerimientos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	
Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida"	
Objetivos	Políticas
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	2.1 Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva. 2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	5.10 Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados, maximizando su rentabilidad económica y social.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida"

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019



6.7. Objetivos Operativos con indicadores y metas

Tabla 16. Objetivos Operativos Docencia

OEI1: Formar académicos y profesionales de manera integral responsables, con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos, con conciencia ética y solidaria, que contribuyan al desarrollo del país con calidez y calidad.						
Objetivo Operativo	Indicador	Meta Anual				
		2019	2020	2021	2022	2023
Disponer de políticas, normativas, procesos y procedimientos académicos alineados a las disposiciones del Sistema de Educación Superior, que contribuyan a un correcto desarrollo de las actividades del ITSMAS.	Porcentaje de políticas, normativas, procesos y procedimientos académicos emitidos de acuerdo a las necesidades identificadas de la institución	100%	100%	100%	100%	100%
Fortalecer la eficiencia en la gestión de docencia a través de programas de desarrollo de competencias profesionales y soluciones tecnológicas.	Tasa de titulación Porcentaje de Docentes capacitados	70%	80%	90%	95%	95%
Fortalecer la oferta de carreras que contribuyan a la formación de profesionales que respondan a las exigencias de la sociedad.	Número de proyectos de diseño y rediseño de carreras	1 proyecto	1 proyecto	1 proyecto	1 proyecto	1 proyecto
Gestionar la integración de los ejes sustantivos del ITSMAS en la formación del estudiante	Porcentaje de integración de los ejes sustantivos del ITSMAS	100%	100%	100%	100%	100%

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019

Tabla 17. Objetivos Operativos Investigación

OEI2: Desarrollar acciones y proyectos de investigación priorizando las líneas ya definidas, que atiendan las necesidades del entorno social, natural, técnico y productivo.						
Objetivo Operativo	Indicador	Meta Anual				
		2019	2020	2021	2022	2023
Disponer de políticas, normativas, procesos y procedimientos para la gestión eficiente de la investigación en el ITSMAS.	Porcentaje de políticas, normativas, procesos y procedimientos emitidos de acuerdo a las necesidades identificadas en la investigación en el ITSMAS	100%	100%	100%	100%	100%
Fortalecer las competencias en investigación de docentes y estudiantes.	Número de grupos consolidados de investigación/Número de grupos planificados de investigación	2 grupos	2 grupos	2 grupos	2 grupos	2 grupos



Desarrollar y difundir la investigación que genere conocimiento y/o contribuya a la solución de necesidades del entorno.	Número de proyectos de investigación que vinculan la academia y la vinculación con la sociedad.	2 proyectos	2 proyectos	2 proyectos	2 proyectos	2 proyectos
	Número de proyectos de investigación	2 publicaciones	2 publicaciones	2 publicaciones	2 publicaciones	2 publicaciones
	Número de publicaciones generadas					

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019

Tabla 18. Objetivos Operativos Vinculación

OEI3: Fortalecer el sistema de vinculación con la sociedad en la institución, a través de la planificación y ejecución de proyectos enmarcados en los programas y líneas de vinculación institucionales.						
Objetivo Operativo	Indicador	Meta Anual				
		2019	2020	2021	2022	2023
Disponer de políticas, normativas, procesos y procedimientos para la gestión eficiente de la vinculación con la sociedad en el ITSMAS.	Porcentaje de políticas, normativas, procesos y procedimientos emitidas de acuerdo a las necesidades identificadas en la vinculación con la sociedad en el ITSMAS	100%	100%	100%	100%	100%
Desarrollar programas, proyectos de vinculación que generen impacto en la sociedad.	Número de proyectos de Vinculación	3 proyectos	3 proyectos	3 proyectos	3 proyectos	3 proyectos
	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios de estos proyectos	80%	80%	80%	80%	80%
Posicionar al ITSMAS en la sociedad a través de la capacitación continua, autogestión, emprendimientos y firma de convenios.	Número de programas de capacitación continua, congresos, talleres y cursos de capacitación ofertados	1 programa de educación continua	1 programa de educación continua	1 programa de educación continua	1 programa de educación continua	1 programa de educación continua
		1 congreso	1 congreso	1 congreso	1 congreso	1 congreso
		2 talleres o cursos	2 talleres o cursos	2 talleres o cursos	2 talleres o cursos	2 talleres o cursos
Gestionar la integración de procesos de seguimiento a graduados con los ejes sustantivos	Porcentaje de aplicación de los resultados de seguimiento a graduados en cuanto a actualizaciones curriculares	80%	90%	90%	95%	95%

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019



Tabla 19. Objetivos Operativos Gestión

OEI4: Mejorar las capacidades institucionales bajo principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa, planificación, financiera, de talento humano, información, comunicación del ITSMAS, para la satisfacción de los requerimientos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.						
Objetivo Operativo	Indicador	Meta Anual				
		2019	2020	2021	2022	2023
Disponer de un modelo de gestión por procesos que permita viabilizar una administración eficiente de recursos para alcanzar los objetivos institucionales.	Porcentaje de implementación del modelo de gestión por procesos	50%	70%	90%	100%	100%

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019

6.8. Estrategias por objetivos operativos

Tabla 20. Estrategias por objetivos operativos

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	ESTRATEGIA
OEI1: Formar académicos y profesionales de manera integral responsables, con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos, con conciencia ética y solidaria, que contribuyan al desarrollo del país con calidez y calidad.	Disponer de políticas, normativas, procesos y procedimientos académicos alineados a las disposiciones del Sistema de Educación Superior, que contribuyan a un correcto desarrollo de las actividades del ITSMAS.	Actualización y/o elaboración de normativas, procedimientos académicos y administrativos según requerimientos y necesidades del ITSMAS.
	Fortalecer la eficiencia en la gestión de docencia a través de programas de desarrollo de competencias profesionales y soluciones tecnológicas.	Establecer un sistema que mediante la capacitación, concesión de becas y estipendios se motive al personal docente y fortalezcan su sentido de pertenencia al Instituto.
	Fortalecer la oferta de carreras que contribuyan a la formación de profesionales que respondan a las exigencias de la sociedad.	Fortalecimiento de la oferta académica cumpliendo los parámetros de pertinencia, alineados a los problemas y tensiones de la Zona 3 y en concordancia con los Objetivos del Plan de Desarrollo Nacional; con miras a satisfacer las necesidades sociales y económicas del entorno.
	Gestionar la integración de los ejes sustantivos del ITSMAS en la formación del estudiante	Disponer de información que permita una retroalimentación a la oferta académica y al desarrollo de la investigación y la vinculación en el ITSMAS.
OEI2: Desarrollar acciones y proyectos de investigación priorizando las líneas ya definidas, que atiendan las necesidades del entorno social, natural, técnico y productivo.	Disponer de políticas, normativas, procesos y procedimientos para la gestión eficiente de la investigación en el ITSMAS.	Identificación de necesidades de actualización y/o elaboración de normativas, procedimientos de investigación según requerimientos del ITSMAS.
	Fortalecer las competencias en investigación de docentes y estudiantes	Conformación de redes interinstitucionales de conocimiento, por dominio institucional.

		Articulación de la investigación con la docencia y vinculación a través de la integración de estudiantes en proyectos de investigación.
	Desarrollar y difundir la investigación que genere conocimiento y/o contribuya a la solución de necesidades del entorno.	Impulsar la creación de una instancia encargada de las publicaciones, procurando convenios interinstitucionales para revisión por pares, con el fin de generar obras de relevancia, validados mediante el sistema de pares ciegos.
		Impulso a la innovación y el emprendimiento.
OEI3: Fortalecer el sistema de vinculación con la sociedad en la institución, a través de la planificación y ejecución de proyectos enmarcados en los programas y líneas de vinculación institucionales.	Disponer de políticas, normativas, procesos y procedimientos para la gestión eficiente de la vinculación con la sociedad en el ITSMAS.	Actualización y aplicación del sistema integrado de vinculación, impulsando convenios interinstitucionales con el sector público y privado.
	Desarrollar programas, proyectos de vinculación que generen impacto en la sociedad.	Evaluación del impacto social generado por el desarrollo de la vinculación con la sociedad.
	Posicionar al ITSMAS en la sociedad a través de la capacitación continua, autogestión, emprendimientos y firma de convenios.	Generar convenios con medios de comunicación que incida en la cobertura de eventos y difusión de las principales actividades y logros del Instituto, para fortalecer el posicionamiento a nivel local, zonal y nacional.
		Consolidación de oferta de Educación Continua, alineado a las necesidades del contexto, que incida en el fortalecimiento de competencias.
	Gestionar la integración de procesos de seguimiento a graduados con los ejes sustantivos	Disponer de información que permita una retroalimentación a la oferta académica y al desarrollo de la investigación y la vinculación en el ITSMAS.
OEI4: Mejorar las capacidades institucionales bajo principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa, planificación, financiera, de talento humano, información, comunicación del ITSMAS, para la satisfacción de los requerimientos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	Disponer de un modelo de gestión por procesos que permita viabilizar una administración eficiente de recursos para alcanzar los objetivos institucionales.	Construcción e implementación de Planificaciones Institucionales que consideren lineamientos administrativos, académicos y de investigación, que dirija el crecimiento institucional.
		Diseño e implementación de un modelo de gestión por procesos a nivel institucional.
		Fortalecimiento de la infraestructura institucional.

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019



6.9. Determinación de programas y proyectos por objetivo estratégico

Tabla 21. Determinación de programas y proyectos objetivo estratégico 1

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	ESTRATEGIA	PROGRAMAS/PROYECTOS
OEI1: Formar académicos y profesionales de manera integral responsables, con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos, con conciencia ética y solidaria, que contribuyan al desarrollo del país con calidez y calidad.	Disponer de políticas, normativas, procesos y procedimientos académicos alineados a las disposiciones del Sistema de Educación Superior, que contribuyan a un correcto desarrollo de las actividades del ITSMAS.	Actualización y/o elaboración de normativas, procedimientos académicos y administrativos según requerimientos y necesidades del ITSMAS.	Proyecto Normativa Institucional
	Fortalecer la eficiencia en la gestión de docencia a través de programas de desarrollo de competencias profesionales y soluciones tecnológicas.	Establecer un sistema que mediante la capacitación, concesión de becas y estipendios se motive al personal docente y fortalezcan su sentido de pertenencia al Instituto.	Proyecto Plan de Capacitación (en función de los resultados de evaluación) Proyecto Plan de Becas Docente Proyecto Seguimiento a la calidad de la educación Proyecto Plan de Titularidad Docente Proyecto Plan de Incentivos para el Personal Docente Programa de satisfacción y efectividad del sistema de evaluación docente
	Fortalecer la oferta de carreras que contribuyan a la formación de profesionales que respondan a las exigencias de la sociedad.	Fortalecimiento de la oferta académica cumpliendo los parámetros de pertinencia, alineados a los problemas y tensiones de la Zona 3 y en concordancia con los Objetivos del Plan de Desarrollo Nacional; con miras a satisfacer las necesidades sociales y económicas del entorno.	Proyecto Sistema de Admisión y Nivelación Proyecto Fortalecimiento de la tasa de retención y titulación. Proyecto de Diseño y Rediseños de carreras Proyecto Ambientes de Aprendizaje Proyecto Fortalecimiento de la Plataforma Académica Programa de Educación Continua



	Gestionar la integración de los ejes sustantivos del ITSMAS en la formación del estudiante	Disponer de información que permita una retroalimentación a la oferta académica y al desarrollo de la investigación y la vinculación en el ITSMAS.	Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Acompañamiento a Estudiantes Proyecto Fortalecimiento de la Plataforma Académica Proyecto Actividades deportivas, socioculturales y de integración que favorezcan la formación integral del estudiante. Proyecto Servicios (Atención médica y psicológica, SPA)
--	--	--	---

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019

Tabla 22. Determinación de programas y proyectos objetivo estratégico 2

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	ESTRATEGIA	PROGRAMAS/PROYECTOS
OEI2: Desarrollar acciones y proyectos de investigación priorizando las líneas ya definidas, que atiendan las necesidades del entorno social, natural, técnico y productivo.	Disponer de políticas, normativas, procesos y procedimientos para la gestión eficiente de la investigación en el ITSMAS.	Identificación de necesidades de actualización y/o elaboración de normativas, procedimientos de investigación según requerimientos del ITSMAS.	Proyecto Normativa Institucional
	Fortalecer las competencias en investigación de docentes y estudiantes	Conformación de redes internas y externas de conocimiento e investigación, por dominio institucional.	Proyecto Conformación de redes de conocimiento
		Articulación de la investigación con la docencia y vinculación a través de la integración de estudiantes en proyectos de investigación.	Proyecto Plan de Capacitación (en función de la investigación)
	Desarrollar y difundir la investigación que genere conocimiento y/o contribuya a la solución de necesidades del entorno.	Impulsar la creación de una instancia encargada de las publicaciones, procurando convenios interinstitucionales para revisión por pares, con el fin de generar obras de relevancia, validados mediante el sistema de pares ciegos.	Proyecto Desarrollo y Difusión de la Investigación
		Impulso a la innovación y el emprendimiento.	

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019



Tabla 23. Determinación de programas y proyectos objetivo estratégico 3

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	ESTRATEGIA	PROGRAMAS/PROYECTOS
OEI3: Fortalecer el sistema de vinculación con la sociedad en la institución, a través de la planificación y ejecución de proyectos enmarcados en los programas y líneas de vinculación institucionales.	Disponer de políticas, normativas, procesos y procedimientos para la gestión eficiente de la vinculación con la sociedad en el ITSMAS.	Actualización y aplicación del sistema integrado de vinculación, impulsando convenios interinstitucionales con el sector público y privado.	Proyecto Normativa Institucional
	Desarrollar programas, proyectos de vinculación que generen impacto en la sociedad.	Evaluación del impacto social generado por el desarrollo de la vinculación con la sociedad.	Proyecto Gestión de la Vinculación
	Posicionar al ITSMAS en la sociedad a través de la capacitación continua, autogestión, emprendimientos y firma de convenios.	Generar convenios con medios de comunicación que incida en la cobertura de eventos y difusión de las principales actividades y logros del Instituto, para fortalecer el posicionamiento a nivel local, zonal y nacional.	Programa de Educación Continua Proyecto Capacitaciones (talleres, cursos, congresos)
	Gestionar la integración de procesos de seguimiento a graduados con los ejes sustantivos	Consolidación de oferta de Educación Continua, alineado a las necesidades del contexto, que incida en el fortalecimiento de competencias.	
		Disponer de información que permita una retroalimentación a la oferta académica y al desarrollo de la investigación y la vinculación en el ITSMAS.	Proyecto Fortalecimiento de la formación académica mediante el desarrollo de prácticas pre profesionales Proyecto Fortalecimiento de la formación académica mediante los resultados de seguimiento a graduados

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019

Tabla 24. Determinación de programas y proyectos objetivo estratégico 4

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	ESTRATEGIA	PROGRAMAS/PROYECTOS
OEI4: Mejorar las capacidades institucionales bajo principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa, planificación, financiera, de talento humano,	Disponer de un modelo de gestión por procesos que permita viabilizar una administración eficiente de recursos para alcanzar los objetivos institucionales.	Construcción e implementación de Planificaciones Institucionales que consideren lineamientos administrativos, académicos y de investigación, que direccionen el crecimiento institucional.	Proyecto Implementación del Modelo de Gestión por Procesos Proyecto Sistema de Seguridad y Salud en Ocupacional Proyecto Plan de Capacitación (en función de la evaluación al personal) Proyecto Sistema de Gestión de



información, comunicación del ITSMAS, para la satisfacción de los requerimientos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.		Diseño e implementación de un modelo de gestión por procesos a nivel institucional.	Biblioteca Proyecto Sistema de Planificación Institucional Proyecto Sistema de Evaluación para la calidad institucional Proyecto Plan Integral de Comunicación y Medios
		Fortalecimiento de la infraestructura institucional.	Proyecto Fortalecimiento de la infraestructura

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019

7. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEDI

Implementación

El PEDI 2019-2023 se implementará a través de la articulación de los objetivos estratégicos a los objetivos operativos y estos a su vez a las estrategias en el Sistema de Planificación Institucional (SPI); esta actividad la realiza a la Unidad de Aseguramiento de la Calidad como responsable del sistema.

El ingreso de los proyectos articulados (planes operativos anuales) lo realizará cada unidad académica administrativa por eje sustantivo a través del SPI.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023 se efectuará a través de los Planes Operativos Anuales será semestralmente, lo que permitirá conocer las metas ejecutadas versus las planificadas y su porcentaje de cumplimiento que aporte directamente al cumplimiento de objetivos estratégicos, con lo que las autoridades visualizarán de manera general el trabajo efectuado en cada instancia institucional, orientados a la toma de decisiones, la reorientación de indicadores o la reasignación de recursos que faciliten el cierre de brechas que se presenten entre la situación actual y la situación deseada.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito.

Camana, R. (2016). Carreras informáticas a nivel tecnológico.

<https://robertocamana.wordpress.com/2016/06/14/carreras-infor-nivel-tecnologico/>

Dent, C. (2018). Moodle, la plataforma educativa más utilizada del mundo, se expande a España | Moodle.

<https://moodle.com/es/news/moodle-la-plataforma-educativa-mas-detectados-del-mundo-se-expande-espana/>

Fondo Monetario Internacional. Análisis del nuevo plan económico de Ecuador. Recuperado el 17 de abril de 2019 en:

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2019/03/20/NA032119-Ecuador-New-Economic-Plan-Explained>

INEC. (2015). 1 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –Metodología Módulo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de las Encuestas de Manufactura y Minería, Comercio Interno y Servicios.

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Tecnologia_Inform_Comun_Empresas-tics/2015/2015_TICEMPRESAS_METODOLOGIA.pdf

INEC. (2016). No Title. Tecnologías de La Información y Comunicaciones (TIC) 2016.

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2016/170125.Presentacion_Tics_2016.pdf

Pineda, E., & González, C. (2016). Destrezas en materia de redes en América Latina.

Senplades. (2017). No Title. Plan Nacional de Desarrollo.

https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_oK.compressed1.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Ecuador en Cifras. Recuperado 10 enero de 2019: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>

Instituto Nacional de Evaluación Educativa. La educación en Ecuador: logros alcanzados



y nuevos desafíos 2017-2018. Recuperado el 18 de abril de 2019 en:

[https://www.evaluacion.gob.ec/wp-](https://www.evaluacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/CIE_ResultadosEducativos18_20190109.pdf)

[content/uploads/downloads/2019/02/CIE_ResultadosEducativos18_20190109.pdf](https://www.evaluacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/CIE_ResultadosEducativos18_20190109.pdf)

Ley Orgánica de Educación Superior – LOES. Registro Oficial Suplemento 298 de 12 de octubre de 2010. 2018

Ministerio de Salud Pública. Acuerdo Ministerial 00000037. Normativa para el ejercicio de las terapias alternativas. 2016.

Ministerio de Salud Pública. Guía Técnica para la Atención del Parto Culturalmente Adecuado. 2018.

Ministerio de Salud Pública. Manual del Modelo de atención Integral de Salud – MAIS. 2012.

Proaño Cordero JC, Játiva MÁ, Argotty SK, Mendoza F, Torres C, Segarra G, et al. (2019). Diseño y Diagramación.

Reglamento de Régimen Académico. (2019). RPC-SO-08-No.111-2019, Consejo de Educación Superior. Quito.

República del Ecuador. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida.” Senplades. Available from: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_oK.compressed1.pdf

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). Transformación de la Matriz Productiva. Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano, Senplades.

SENESCYT. Boletín analítico. Análisis Bimensual de los principales indicadores de educación superior, ciencia, tecnología e innovación (SENESCYT). Versión N.-1. Diciembre 2018. Quito – Ecuador.

SENPLADES. (2010). Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Agendas Zonales. Zona 3-Centro. Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.



SENPLADES. (2012). Guía de Planificación Institucional. Quito, Ecuador: SENPLADES

UNESCO. (2018). Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. Resumen analítico de Ecuador.





Memorando Circular N°: ITSMAS-OCS-018-2019-MC

Riobamba, 31 de julio de 2019

PARA: Personal Académico, Administrativo y de Servicios ITSMAS

ASUNTO: Aprobación del PEDI 2019-2023 ITSMAS

Reciban un cordial saludo, al tiempo que me permito comunicar que en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2019, el Órgano Colegiado Superior del Instituto Tecnológico Superior Dr. Misael Acosta Solís con:

RESOLUCIÓN No. ITSMAS-OCS-RES-050-2019

RESUELVE: "APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2023 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DR. MISAEL ACOSTA SOLÍS".

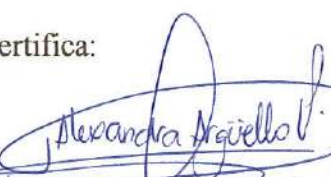
Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Dra. María Renata Costales B. Mg.
RECTORA ITSMAS



Certifica:


Tnlga. Alexandra Arguello
**SECRETARIA DEL OCS
ITSMAS**



cc. arch.
aa

RIOBAMBA: Ciudadela Bellavista, calle Loja 31 - 15 y Buenos Aires

Telf.: (03) 29 61 680 / 09 88 18 30 81

info@naturopatiamisaelacosta.edu.ec

www.naturopatiamisaelacosta.edu.ec

@imisaelacosta

